

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

OSVALDO EMILIOZZI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, sito en Brown esquina Colón, P: 2 Cuerpo: C, Morón (1708) comunica que en los autos caratulados: "Lanza Francisco y otro a c/ Amor Hugo Eduardo y otro a c S/ cobro ejecutivo de Alquileres (reservado)", Expte N° MO 7744-2010, que el Martillero Osvaldo Emiliozzi Col 1.589 CM. Responsable Inscripto CUIT: 20-08403038-5, rematará EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 10 HS., en el Colegio de Martilleros de Morón, sito en Av. Rivadavia N° 17927/31 de la Ciudad de Morón "Ad Corpus" al contado y al mejor postor del 100 % del inmueble identificado, sito frente calle POLONIA N° 2948, entre las calles, La Paz y Colonia, Ciudad de Tortuguitas Partido de Malvinas Argentinas Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catast.: Circ. IV, Secc. T, Manz 104a, Parc. 10, Matrícula 12315 antecedente dominial F° 1994/52 General Sarmiento (46) DH F° 19984/979, partida inmobiliaria 51928 Malvinas Argentinas Cód. Partido 133. Demandados: Amor Hugo Eduardo, D.N.I. 11.214.362, Bilinghurst Parker, Patricia Elizabeth, D.N.I. 18.483.024 y Bilinghurst Parker, Roberto Carlos, D.N.I. 23.064.305. La venta se realizará al contado en efectivo y al mejor postor, Base \$ 41.394, Señá 20%, más el uno por mil adicional de la comisión asignada al martillero (Art. 38 inc b Ley 7014). Comisión 3% cada parte más el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador (Art 54 IV Ley 10.973, modif Ley 14.058). De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña en la moneda fijada en la base, el Martillero deberá seguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediata anterior, considerándose a dicha persona postor remiso. En el caso que la seña exceda la suma de \$ 30.000, de conformidad con lo dispuesto por la comunicación A 5147 BCRA, deberá abonarse la misma mediante transferencia electrónica a realizarse en la cuenta de autos en el acto mismo de la subasta, entregando al señor martillero la correspondiente constancia para ser agregada al boleto de compraventa que al momento se suscribirá. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimientos de las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPC. Ocupada por Augusto Bilinghurst, en carácter de padre de los titulares. No corresponde que la adquirente en subasta afronte deudas por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. Compra en Comisión: El comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones haría que se lo tenga en su defecto, se lo tendrá al comprador por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esta presentación bajo apercibimiento que contienen los art. 580 y 41 del C.C.P.C.(Art. 582 Cod. cit.) Hágase saber al comprador que en la misma presentación deberá denunciar sus datos personales y el n° de CUIL o CUIT. Se admiten ofertas bajo sobre las que se deberán presentar con dos días de anticipación a la fecha de la subasta en sobre cerrado por duplicado conteniendo el nombre, documento de identidad, edad, estado civil, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, dicho sobre será abierto públicamente en el acto de la subasta al iniciarse el remate y para lo cual será entregado por el Actuario el día anterior, bajo recibo. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precios en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juez y a la cuenta de autos, podrá requerir la indisponibilidad, hasta que se le otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre cuando se hubiera prescindido de aquélla, salvo que la demora en la realización de esos trámites le fuera imputable. La indisponibilidad no registrá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuesto Art. 581 del CPCC. Previo a todo acto de inscripción y/o escrituración del bien, se deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por el art 41 bis de la ley 70148 (t.o. Ley 10789) y art. 71 de la Ley 10.973. DEUDAS Municipal: a vencer \$93,14 ARBA no registra deuda. Características del inmueble terreno de 10 por 39,73mts, sup 397,30 consta de casa habitación de tres ambientes, piletta, quincho. Visitas al inmueble días 12 y 13 de Diciembre de 2018 en horario de 10:00 a 12:00 informe en el Juzgado citado o en la oficina del Martillero tel.: 154444 7955. Morón, 20 de Noviembre de 2018. Dr. Agustín Cesar Aguerri, Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

NILDA ANGÉLICA DÍAZ

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° dos dispuso subastar el 10 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 10:30 HORAS en sede Colegio de Martilleros, calle Villegas N° 757 de T. Lauquen, el bien inmueble designado catastralmente como Circ. I Sec. B Mza. 44b, Parcela 16 Matrícula 7246 de Gral Villegas sito en calle Luis Cardín entre Alberti y Vieyte Base: \$ 1.400.000. Señá 10%. Saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Honorarios de Ley más ap. prev. a/c comprador. Títulos en autos. Ocupado por el Sr Jorge Rubén Balderrin, DNI N° 14.626.251 en calidad de préstamo. No procederá la compra en comisión. En cuanto a los tributos provinciales y municipales, el comprador tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que se ordena la posesión. Subasta dispuesta en autos \Fideicomiso de Recuperación Crediticia (Ley 12726) C/ Suarez Walter M. S/ Ejecución Hipotecaria\, (Expte. N° 26550). Demás informes: A la Martillera Nilda Angélica Díaz (CUIT N° 27-13974323-2), 9 de Julio N° 39 Of. 5, teléfono 02392-425966 o podrá consultarse directamente al Juzgado en forma personal o al

teléfono 02392-422055. T. Lauquen, de noviembre de 2018.

nov. 27 v. nov. 29

WALTER FERNANDO VILÁ

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, de la ciudad de Pergamino, hace saber por tres días, que el Martillero Walter Fernando Vilá, inscripto al To. 1, Fa. 39, Nro. 117, del C.M.P., en los autos caratulados: "Banco de La Nación Argentina c/Cignoli Alfredo Pascual S/concurso Especial" Expediente Nro.: 20.911, rematará en las oficinas del Colegio de Martilleros en Mitre 470 de Pergamino (Bs. As.), 1er. remate EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 11 HS., Base \$2.661.625,33.-; En caso de falta de postores se efectuará a los siete días una nueva subasta con la base reducida en un 25% a efectuarse en el mismo lugar y hora. El inmueble sito en la calle Bv. Marcelino Ugarte N° 1020, localidad de Pergamino, Nomenclatura Catastral: Circ.I, Secc. F, Manzana 48m, Parcela 1a, Matricula 14261, Partida 24325 del Partido de Pergamino (Pcia Bs. As.), al mejor postor. Ocupado según a Fs. 668 Deposito y oficina por Conte Hnos y Cia S.A.; Vivienda por Nancy Viviana Parra, Carlos Enrique (62), Sebastian Gonzalez (27), Macarena Belen (20), Milagros (28), Franco (25), Luciana Guzman (33), y cuatro menores de edad. Los impuestos, tasas y contribuciones que gravan el mismo con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser pagados conforme Ley 24.522, las deudas devengadas con posterioridad a la quiebra y hasta la fecha de toma de posesión, serán pagados conforme a lo normado por el Art. 240 de la LC y las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión, como así también los gastos de escrituración, serán a cargo de la parte compradora. Sellado: 1,20% a cargo del comprador. Señá 10% y el uno por mil adicional de la comisión asignada al martillero. Comision: 5% y mas el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. El saldo de precio se deberá abonar dentro de los treinta días corridos de la fecha de remate, cualquiera sea el estado del expediente o de los recursos que se planteen y constitución en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado. Horario de visitas: consultar al Martillero actuante. Pergamino, noviembre del 2018.

nov. 28 v. nov. 30

MABEL FANNY LEBÓN

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com N° 5 a cargo de la Doctora Débora Elena Delkes, Secr. Única, Dto Jud. Morón hace saber por tres días que la martillera Mabel Fanny Lebon, Col 85, Morón, CUIT 27-02287374-7, Email fanny_lebon@yahoo.com.ar, con Oficinas en Av. Rivadavia N° 17.891-Morón, Rematará EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 10:30 HORAS en Av. Rivadavia N° 17.927/31 -Morón (Col. Martilleros) Propiedad en El Palomar, Pdo. Morón, calle Paraíso N° 654, con lo edif., plant. y adherido al suelo sobre lote desig. s/Título N° 8- Manzana D-Cat.Parc: Circ. III- Sec D- Manz. 279-Parcela 23 que mide 10.-m fte,igualctfe x 48,17 y 48,24 en c/u de sus lados.Dominio Matr.47.737-Partida4.628.Ocupada por Antonio Adan Pugliese, su hijo Gabriel Pugliese y 5 personas mas que son sus ocupantes ocasionales.-Base \$ 1.900.000.- al Contado y mejor postor- La seña del 20%- Comisión, 4%+Aportes-Adicional 1o/oo de la comisión asignada al martillero y Sellado Boleto de Compra Venta a cargo del Comprador en dinero efectivo en el acto. El Comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la Subasta, sin necesidad de notificación Judicial o extrajudicial alguna, bajo apercib. de lo dispuesto por el art.585 del CPCC. Deudas Impuestos: Fs 13 al 16/12/08 \$ 39.902.-Fs 52 Municipal al 8/1/2009 \$ 2219,51 y 1991\$ 1.082,25,ejec.hasta 1999 \$ 10.853,59, años 2000 a 2005 \$ 6.101ademas,83; desde 2006 hasta cuota 1º de 2009 \$2.219, dichas sumas con más las que correspondiere hasta el efect. Pago. El Comprador se hace cargo de las deudas que por Impuestos Inmobiliario y Municipal pesan sobre el mismo y gastos de escrituración, deberá cumplir además con la ley 11.909 que modifica el art 582 del CPCC, y que con posterioridad a la subasta no se puede transferir el inmueble sin la correspondiente escritura. Para mayor información de los posibles compradores pueden consultar el expediente en Secretaria, debiendo presentar la correspondiente documentación o informarse en el domicilio del martillero. La Compra del inmueble establece el conocimiento por parte del Comprador de las condiciones del auto de subasta y sus posibles modificaciones que se darán a conocer por el martillero en el acto de Subasta. Visitar 3 y 4 de Diciembre a las 17,30 Hs bajo responsabilidad del fallido. El presente Edicto se libra en los autos caratulados "Pugliese, Antonio Adan s/quiebra s/incidente de Realización de Bienes (Expediente 56.446) Morón, 17 de noviembre de 2018. Pablo Daniel Rezzonico, Secretario.

nov. 29 v. nov. 3

NORMA BEATRIZ RECALDE

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3 de Dolores, hace saber por 3 días autos: "Consorcio de Propietarios Edificio Dora I c/ Gutiérrez Gerardo y Otro/a s/ Cobro Ejecutivo" Exp. 65714, que el Martillero Norma Beatriz Recalde (0225715520266) rematará EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018 con Base \$ 329.870- Según el art. 569 del CPCC, que autoriza a los acreedores hipotecarios a pedir el aumento de la base hasta cubrir el importe de sus créditos, bajo su responsabilidad ; el 12 de diciembre de 2018 con base de \$ 247.402,50; y el 19 de diciembre-2018, Sin Base. Estas 2 últimas de fracasar las primeras. Todas A LAS 11 HS. en el Colegio de Martilleros de Dolores de Castelli 263: Un inmueble , sito en Calle 1- N° 2460- Piso 4º- Dto. H, de San Clemente del Tuyú- Bs. As.- Sup. 61,82 m2.- Ocupado (Según Mand. fs. 300)- N.C.: Circ. IV- Secc. C- Manz. 215- Parc. 11 f- UF 70- Poligono 04-07- Matrícula 15667/70- San Clemente del Tuyú- Partido de la Costa(123)- Partida 123-7913-3- Visita: 04-Diciembre-2018 de 10 a 12 Hs. - Comisión 4 % a c/p mas aportes Ley 7014 - Sell.Bto.1,2 % - Señá 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo- Todo en dinero efectivo . El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del Juzgado. Si no hiciera, se aplicará la norma del art. 41 en lo pertinente. En caso de existir deuda por expensas y no alcanzar el saldo del

producido de la subasta, las mismas deberán ser soportadas por el comprador en subasta (arts. 17 de la ley 13.512 y sus modificatorias C.C.). Deudas: ARBA (28/12/17) fs. 330: \$ 4.699,80- Municipalidad de la Costa (11/01/18) fs.322: \$ 46.982,85-Coop. de Obras y serv. Públ. de San Clemente del Tuyú Lda. (22/07/17) fs. 294: \$ 54.194,77- Expensas (09/10/18): \$ 15.601,96. Dolores, 21 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. Carolina Carreño, Secretaria Adscripta.

nov. 29 v. dic. 3

Agencias

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 12, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que el 12 de septiembre de 2018, se ha presentado el Concurso Preventivo de MOTIVARE S.A. CUIT 30-71080880-1, autos "Motivare S.A. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expdte. 36527). Conforme lo resuelto por V.S. se intima a los acreedores a formular sus pedidos de verificación hasta el 6 de Febrero de 2019, en el domicilio del Síndico designado, CPN Jorge Jewkes, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894 1º A de esta ciudad, de lunes a viernes, de 12 a 20 hs. tel. 4747739 y 4725058. Fíjese el día 20 de marzo de 2019 para la presentación del Informe Individual. Mar del Plata de noviembre de 2018. Fdo. Dra. Sabrina P. Martínez, Secretaria.

nov. 23 v. nov. 29

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de TASCÓN BAUTISTA por el inmueble ubicado en circ III, secc A, chacra 30, Parcela 9, Folio 113/1958, del partido de Cnel Dorrego, y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. N° 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y otros s/ Prescripción adquisitiva vicenal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, noviembre 22 de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de QUIRCE CLEMENTE por el inmueble ubicado en circ III, secc A, chacra 26, Parcela 9, Mat 4048, del partido de Cnel Dorrego, y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. N° 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ Prescripción adquisitiva vicenal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, noviembre 22 de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de GABARRET ENCARNACION por el inmueble ubicado en circ III, secc A, chacra 33, Parcela 17 y Parcela 18, Folio de Seguridad 127/1955, del partido de Cnel Dorrego, y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. N° 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva vicenal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 27 de marzo de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de MOLLETY ELVIRA por el inmueble ubicado en circ III, secc A, chacra 6, Parcela 24 y Parcela 25, del partido de Cnel Dorrego, Folio 397/1955 y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. N° 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva vicenal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, mayo 27 de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de ORLANDINI VESPASIANO LEON por el inmueble lote 9, circ III, secc A, chacra 20. Parcela 9, Mat 2607

del partido de Cnel Dorrego, y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. N° 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva bicenal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, noviembre 22 de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de AYAPE VICTORINO RUFINO por el inmueble ubicado en circ III, secc A, chacra 15, Parcela 21, del partido de Cnel Dorrego, Folio 423/1959 y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. N° 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva vicenal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, junio 27 de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de ZARDO ANTONIO ROMUALDO por el inmueble lote 15, circ III, secc A, chacra 9. Parcela 15 del partido de Coronel Dorrego, Folio de seguridad 19/1960 y a quienes se consideren con derecho sobre los respectivos inmuebles en el Expte. N° 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva vicenal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, junio 27 de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de ELBA GLADYS MALBOS por el inmueble, circ III, secc A, chacra 10. Parcela 2, Matrícula 1377, Folio 17/1965, del partido de Cnel Dorrego, y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. N° 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva vicenal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, noviembre 22 de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo D. Taranto, Jorge F. Gross y Daniel A. Galipó sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ortiz Carina Soledad s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° LP-29566-2018, con fecha 13 de julio de 2018 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de CARINA SOLEDAD ORTIZ DNI 27.384.060, con domicilio real en calle 6 bis N° 3821 de La Plata y/o calle 525 e/ 12 y 13 N° 1743, Tolosa, La Plata, debiendo los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la solicitud concursal de fecha 8/05/2018 solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 18/12/2018 en el horario de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs., ante el Síndico Cdra. Lucrecia Brunatti con domicilio constituido físico en calle 47 N° 1124 de La Plata y electrónico 27283669454@cce.notificaciones. La Plata, 7 de noviembre de 2018. Jorge Federico Gross, Secretario.

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 4052-15, IPP N° 03-04-001578-15/00 seguida a Piaggi Carlos Ezequiel por el delito de encubrimiento de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 departamental a cargo por subrogancia de la Dra. Merlo, Secretaría Única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a PIAGGI CARLOS EZEQUIEL cuyo último domicilio conocido es en Avenida 14 y Paseo 115 de la localidad de Villa Gesell. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 8 de junio de 2015. Autos y vistos:...Considerando:...Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Piaggi Carlos Ezequiel, nacido el día 30 de mayo de 1999, con DNI n°41.898.594, hijo de Carlos Alberto Piaggi y de Maria Celeste Servin, con domicilio en calle avenida 14 y Paseo 115 de la localidad de Villa Gesell, no punible por la edad sobreseyendolo definitivamente ello en virtud del delito de: Encubrimiento en la presente causa N° 04052-15, Caratulada "Piaggi Carlos Ezequiel s/ Encubrimiento", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal, por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP.- 2°).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3°).- Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4°) Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 5) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos" Fdo. María Fernanda Hachamann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 9 de noviembre de 2018.- I/ Por recibidas las actuaciones

provenientes de Comisaría de Villa Gesell Cuarta, en virtud de lo que se desprende del informe obrante a fs. 26 y a los fines de evitar seguir postergando una eventual ubicación del joven, ordénese la notificación de la resolución de fecha 8/6/2015, a Piaggi Carlos Ezequiel con DNI N° 41.898.594 quien ya es mayor de edad, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: Emiliano Lazzari, Juez Subrogante.

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Dr. Juan Facundo Ocampo sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a MANUEL EZEQUIEL JIMENEZ con último domicilio en Francisco Pizarro 1792 B° Peruzzotti localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 4968 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 3 de septiembre de 2018. En atención al informe policial obrante a fs. 90 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Manuel Ezequiel Jimenez cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Andrés Martín Mateo, Juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaría, 25 de Octubre de 2018.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Sra. Jueza, Dra. María Emma Prada, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a MAXIMILIANO DANIEL MOLINA con último domicilio en Alvear y Servetto de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5165 que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo. (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de Agosto de 2018. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 100 vta. y por el Sr. Defensor Oficial a fs. 101. Desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Maximiliano Daniel Molina, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo. (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)." María Emma Prada, Juez. Ante Mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaría, 10 de agosto de 2018.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a MARIO ALBERTO VELEZ con último domicilio en Pueyrredón 1945 de la localidad de Virreyes partido de San Fernando provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5193 que se le sigue por Desobediencia y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Daño bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 1° de Noviembre de 2018. En virtud de lo manifestado a fs. 51 y 52 por el Sr. Agente y por el Sr. Defensor Oficial respectivamente, intímese a la encausada por edictos a que dentro del quinto día de publicado el correspondiente edicto comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (Art. 129 del C.P.P)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí. Juan Emiliano Benítez, Auxiliar Letrado". Secretaría, 1° de Noviembre de 2018.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a YESICA LORENA MADERA, con último domicilio en calle 9 manzana 22 casa 48, localidad de Villa 31, partido de CABA, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° CP-5115 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 25 de Octubre de 2018. Previo a expedir conforme lo peticionado por las partes, cítese por edicto a Yesica Lorena Madera que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretar su comparendo compulsivo, según lo normado en los artículos 303, 304 y concordantes del C.P.P." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaría, 25 de Octubre de 2018.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Pugnale Oscar Abel s/ Quiebra" (expte. n° 3959/2018), con fecha 10 de octubre de 2018 se ha decretado el estado de quiebra del Sr. OSCAR ABEL PUGNALE, DNI Nro. 20.492.183, argentino, profesión empleado del servicio penitenciario bonaerense, con domicilio real en la casa N° 532 del Barrio CECO I de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Diego Raúl Zarazoga, con domicilio en calle Vicente

López Nro. 3076, 6° A de Olavarría, hasta 20 de marzo de 2019, los días lunes a viernes de 10-12 y de 16-18 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del Art. 34 L.C.Q. hasta el día 8 de abril de 2019. El fallido y los terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces". Olavarría, 20 de noviembre de 2018. Susana M. Sallies. Secretaria.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LEONARDO FRANCISCO CHÁVEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-38809-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: Banfield, 15 de Noviembre de 2018. En atención a lo que surge de los informes de fojas 104 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Leonardo Francisco Chávez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Mariel E. Alegre, Juez. Ante mí: Leonel A. Visciglio, Auxiliar Letrado. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 15 de Noviembre de 2018. Leonel A. Visciglio, Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, hace saber que el 12 de julio de 2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de ABEL ALBERTO PINTO, DNI 14.534.315, con domicilio en calle 506 bis 3971 de La Plata. Se hace saber a los señores acreedores que se ha establecido el 28 de febrero de 2019 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Informe individual: 27 de mayo de 2019; Informe general: 29 de julio de 2019; Audiencia informativa: 10 de octubre de 2019 a las 10 hs. Sindicatura: Inafuku, Belli y Asociados con domicilio en calle 55 n° 927 Piso 9 "A" de La Plata. Horarios de atención: lunes a viernes de 14 a 17 hs. Autos: "Pinto Abel Alberto s/ Concurso Preventivo (Pequeño)". Exp. N° LP-61872-2018. La Plata, 20 de noviembre de 2018. Patricia López. Abogada Secretaria.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VILLAVERDE CRISTIAN EZEQUIEL, poseedor del DNI 37674741; nacido el 14/08/1989 en Isidro Casanova, hijo de Estela Maris Villaverde, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-15505-18 (Registro Interno N°7907), caratulada "Villaverde Cristian Ezequiel s/ Daño, Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de noviembre de 2018. En atención a lo que surge del informe de fs. 265 y fs. 269 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de CINCO DIAS, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional". Antonio M. Balicki, Secretario.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Federico Martínez Secretaria Única a cargo de los Dres. Valeria Martina Cortés y Marcos Guillermo Otegui sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Carrizo Federico Oscar s/ Quiebra (Pequeña), expte. n° LP 67723/2018, con fecha 22 de octubre de 2018 se ha decretado la quiebra de CARRIZO FEDERICO OSCAR, DNI 33.433.085, con domicilio real en 41 N° 2328 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Gustavo Adolfo Semacendi con domicilio constituido físico en calle 5 n° 421 de La Plata y electrónico 23139086309@ccee.notificaciones, teléfono N° 5316270, e-mail: semacendi@gmail.com, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Hágase saber que el arancel verificadorio es del 10% del salario mínimo vital y móvil correspondiente a la fecha del pedido solicitud de verificación, exceptuándose los créditos de causa laboral y los menores de tres salarios mínimos vitales y móviles. Se fijó hasta el día 21 del mes de Diciembre de 2018, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ y en archivo PDF/A norma ISO19005-1; hasta el día 13 de marzo de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; hasta el día 26 de abril de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ. La Plata, noviembre de 2018.

nov. 27 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Agente Fiscal titular de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Departamento Judicial de San Isidro, a fin de solicitarle mediante el presente, tenga a bien publicar edictos en el término de 3 días consecutivos a fin de notificar a los denunciantes del archivo de las siguientes causas, a saber: 3317-12 "Leuzzi Rubén Antonio s/ Lesiones Culposas. Dte: QUISPE MICHEL GIOVANI VICTORIA", 2729-12 "Gozzi Andrea Inés s/ Lesiones

Culposas. Dte: MONGUE RAMÓN SACARIAS", 2595-12 "Toledo Sebastián s/ Lesiones Leves. Dte: MULLER ROXANA MARIELA- MULLER ALAN", 3416-12 "Paz Adrián Gustavo s/ Lesiones Culposas. Dte: SILVERA PABLO GABRIEL", 2749-12 "Paperrí Melina s/ Lesiones Leves. Dte: GODOY SONIA ELIZABETH", 2934-12 "Medina González Natalia Yudith s/ Amenazas. Dte: MONCAGATTI CARLA CONSTANZA", 3176-12 "Saccone Analía s/ Lesiones Culposas. Dte: ALMADA ELIO ALBERTO", 2687-12 "Gaete Juan Alfredo s/ Lesiones Leves. Dte: DE JESÚS MIRIAM CATALINA", 3467-12 "Insaurralde Juan Leonardo s/ Lesiones Culposas. Dte: DOMINGUEZ OSCAR EMILIO", 2718-12 "Maciel Laura Soledad s/ Lesiones Leves. Dte: FERNÁNDEZ MAGALÍ DANIELA- CARDOZO GRACIELA", 2431-12 "Conde Brenda Carolina s/ Investigación y Ayuda al Suicidio. Dte: CONDE CINTIA DEBORA- Seoane Camila Daiana", 3819-12 "Alarcón Eugenia- Ríos Martín s/ su Denuncia. Dte: UFI BOULOGNE", 2982-12 "Pérez Aldo s/ Amenazas. Dte: RAMÍREZ JUAN ROBERTO", 3836-12 "Sotelo Mónica Noemi s/ Usurpación de Inmueble. Dte: PERSONAL POLICIAL", 3145-12 "Salvador Graciela Susana s/ lesiones culposas. Dte: HUMOFFE MARÍA EUGENIA", 2738-12 "Pascale Juan Carlos s/ Lesiones Culposas. Dte: BRITZ ÁNGEL EZEQUIEL", 2910-12 "Almirón Alejandro Ariel s/ Daño. Dte: Santillán Sergio Enrique", 3109-12 "Pereyra Alejandro s/ Amenazas. Dte: OLGUÍN FAUSTINA", 623-10 "N.n Iriarte s/ Trata de Personas Menores. Dte: SUÑER FEDERICO JOSÉ", 3237-12 "Morales Leonardo Gabriel s/ Robo Agravado (lesiones). Dte: GUZMÁN MARTA CARMEN", 3521-11 "Mattioli María José s/ Infracción Ley n° 24.270 (Impedimento de contacto). Dte: SÁNCHEZ MARIANO CARLOS ALEJANDRO". Juan I. Gallego, Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Agente Fiscal titular de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Departamento Judicial de San Isidro, a fin de solicitarle mediante el presente, tenga a bien publicar edictos en el término de 3 días consecutivos a fin de notificar a los denunciados del archivo de las siguientes causas, a saber: 14-04-390-16 "Del Chico Héctor S/Lesiones Culposas. dte. Morales Alberto"; 14-04-1953-16 "Ríos Braian s/Robo en Ttva"; 14-04-150-16 "Di Zinno Mariano S/falsificación de Documentos"; 14-04-952-16 "Sosa Yair Y Otros s/Atentado Contra la Autoridad. dte. Giménez Andrés"; 14-04-1597-14 "Nn s/Robo. Dte. Zanella Martin"; 14-04-67-14 "nn s/Robo Agravado. dte. Marti Lucas"; 14-04-922-16 "Romano Marcelo S/Amenazas. dte. Eskidjian Alfredo"; 14-04-2806-16 "Figueredo Samuel S/falsificación"; 14-04-1429-16 "Sotelo Luis S/falsificación"; 14-04-2207-14 "nn s/Hurto. dte. Cabrera Adolfo"; 14-04-134-9 "nn s/Robo Calificado Y Abuso Sexual. dte. Gonzalez Susana"; 14-04-915-16 nn s/Robo Agravado. dte. Di Tizo Micaela"; 14-04-2452-16 "Aguirre Oscar s/Averiguación de licito"; 14-04-457-16 "Condori Marco S/Lesiones Culposas. dte. López David"; 14-04-1757-14 "nn s/Hurto Agravado. dte. Alvarado Sergio"; 14-04-2121-16 "Prait Pablo s/ Falsificación"; 14-04-2250-16 "nn s/Robo Agravado. dte. Kípass Maximiliano"; 14-04-1439-16 "Barrientos Gonzalo s/ Resistencia a la Autoridad"; 14-04-1979-16 "Berro Diego Horacio s/Homicidio Culposo. dte. Molina Marcelo"; 14-04-39-16 "Duarte Hugo. s/Lesiones Culposas. Dte. Romero Jesús"; 14-04-1157-14 "nn s/ Suicidio. Vtma: González Roxana"; 14-04-357-14 "nn s/ Robo. Dte. Arévalos"; 14-04-1100-16 "Trevisano Victor s/falsificación"; 14-04-1623-16 "Rivadulla S/lesiones Culposas. Dte. Rodríguez Marina"; 14-04-1695-16 "NN S/ hurto. Dte. de Bernardis Alejandro"; 14-04-3277-14 "NN s/Robo Agravado. Dte. Diez Laura"; 14-04-3057-16 "Soto Francisco. Dte. Falsificación"; 14-04-3050-16 "Uran Luis S/Robo. Dte. Silvero"; 14-04-2919-16 "Arrieta Daniela s/Falsificación".

nov. 27 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 4 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Forzati, Secretaría Única, sito en Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Edificio tribunales, Primer Piso, Banfield, hace saber por 5 días que con fecha 13/10/2017, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "COLEGIO MODELO SAN JOSÉ COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA, (Cuit Nro. 30-712471227), con domicilio en La Pampa 271, Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado fecha límite para el día 25 de febrero de 2019, para el pedido de verificaciones, ante la Sindicatura, "Maria Cecilia Ferrari, con domicilio en Carlos Croce 1492, Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Asimismo, se ha fijado para el informe individual, el día 15 de abril de 2019 y para el informe general el día 30 de mayo de 2019, respectivamente. Lomas de Zamora, de noviembre de 2018.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Alberdi N° 137, en causa n° 46/3933 (IPP N° 03-00-002437-10) seguida a REYES MARCOS ARIEL por Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización en Villa Gesell; a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al nombrado la resolución que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Dolores, 9 de agosto de 2017 Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa n° 46/3933 seguida a Marcos Ariel Reyes s/ Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización en Villa Gesell, respecto de la posible prescripción de la pena de multa impuesta en el presente proceso. Considerando:... Por ello, Resuelvo: Primero: Declarar la prescripción de la pena de multa de quinientos pesos (\$ 500.00) impuesta oportunamente por sentencia definitiva a Marcos Ariel Reyes, titular del D.N.I. N° 24.865.042, nacido el día 21/02/1976 en la localidad de Ayacucho, Pcia. de Buenos Aires; hijo de Jorge Alberto y de Mónica Luisa Paredes, con último domicilio en calle Santa María entre Juan de Garay y El Caibo de Mar de Las Pampas, Pcia. de Buenos Aires, por los fundamentos dados en los considerandos que anteceden. Rigen las normas legales citadas. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Fdo. Dr. Eduardo Adrian Campos Campos. Juez. Tribunal Criminal n° 2". Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 7 de marzo de 2018. Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del encausado Marcos Ariel Reyes provenientes de la Comisaría 3° de Villa Gesell y en razón de ignorarse el domicilio del nombrado conforme surge de fs. 355/363, y a fin de notificarlo de la resolución obrante a fs. 349/vta., procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 129 del C.P.P.). Dr. Eduardo Adrian Campos Campos. Juez. Tribunal Criminal n° 2".

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SOFIA ALEJANDRA MUTTONI con último domicilio en calle Diagonal San Martín n° 893 de la localidad por Necochea en causa nro. 14458-1 seguida a Lolli Axel Alejandro por el delito de Robo Doblemente Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 21 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: ...II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los Arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 17 de diciembre de 2018 a las 10.00 hs. Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".-III.- En virtud de lo informado a fs. 82 respecto de la Sra. Sofía Alejandra Muttoni, en cuanto no ha podido ser notificada en forma personal, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Ricardo G. Perdichisi.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JONATHAN EZEQUIEL ARAGON con último domicilio en calle Azopardo 10849 y a los herederos de Adrián Carrillo, con último domicilio en calle Río de la Plata n° 1317 de esta ciudad, en causa nro. INC-14437-11 seguida a Aguila Gonzalo Martín por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: " ///del Plata, 1° de Noviembre de 2017. Autos Y Vistos:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de hacerles saber que tienen derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. /// del Plata, 21 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Sra. Actuaría, notifíquese a las víctimas informadas por la Sra. Actuaría, a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución."

nov. 28. v. dic 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza a BENÍTEZ ALBERTO LUIS (D.N.I.:17.912.791), para que en el término de 10 días conforme arts. 354 y 486 del CPCC se presente en los autos: "Gallero Stella Maris c/

Benitez Alberto Luis y Otros S/ Daños y Perjuicios", Expediente 58822, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde según lo ordenado en el art. 320 del CPCC, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPCC). Gral de San Martín, 12 de Septiembre de 2018.

nov. 28 v. dic. 29

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 5, del Dpto. Judicial de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Alvear N°465/69, piso 1°, del Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que, con fecha 6/09/18 se dispuso la apertura del Pequeño Concurso Preventivo del patrimonio de quien en vida fuera MARÍA DEL PILAR PEREZ, siendo el domicilio real de uno de sus herederos, señor Luis Adrián Manini, el de la calle Allison Bell N° 991, localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Se han designado Síndicos a los contadores Álvaro P. Gullo, Horacio M. García, y Gabriela N. Fernández, con domicilio en la calle Ascasubi N° 115, entre Lebensohn y Chiclana, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 1/02/19.- Los verificadores deberán presentar sus informes en el domicilio de los síndicos antes referido, los días martes y viernes de 14.30 a 19 horas. Quilmes, 13 de noviembre de 2018.- Marcela Fabiana Facio. Secretaria.

nov. 28 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la Av. Centenario 1860 Beccar, de la localidad de San Isidro, a cargo de la Dra. Marcela Silvia Rama, en autos: "Romero Azul Abigail s/ Abrigo" (Expte. N° 74954) a los efectos de notificar a la Sra. SABRINA SAMANTHA PEREZ el siguiente texto que a continuación se transcribe: "San Isidro, 14 de julio de 2017...Por ello, en virtud de las conclusiones obtenidas en el Acuerdo que antecede y de los fundamentos expuestos en el mismo: se confirma la sentencia apelada en todo lo que decide y ha sido materia de agravio. Las costas devengadas ante esta Alzada se imponen a las recurrentes vencidas (Art. 68 del C.P.C.C.). Se difiere la regulación de honorarios para su oportunidad legal (Art. 31 dec. Ley 8.904/77). Reg.y dev. Fdo.: María Irupé Solans. Juez - María Fernanda Nuevo. Juez - Ana María Breuer. Secretaria". San Isidro, 8 de noviembre de 2018. María Sol Bacman Ravera, Secretaria.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Quilmes, sito en calle Alvear 465/59, Piso 1°, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita a HERNÁN MARIANO ANDRADE para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estos autos a estar a derecho y contestar demanda, en autos caratulados: "Moreno Hernán Maximiliano c/ Andrade Hernán Mariano y otro/a S/ Daños y Perjuicios" (Expte N° 34569), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. Quilmes, de septiembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Andrea S. Garcia Marcote. Juez Integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes S.C.J.B.A, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. NANCY VIL PRADAS – D.N.I. 35.125.652-, a efectos de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Prada Thiago Nahuel", bajo apercibimiento de declarar la situación de adoptabilidad de los niños María Magdalena Pradas, Thiago Nahuel Pradas y Malena Escobar. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 145, 341 y concds. del C.P.C.C.). Mar del Plata, 26 de Noviembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 3 días a BARRETO MIGUEL ÁNGEL con DNI 8.280.628, para que en el término de 30 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Barreto Claudia Miriam s/ Ausencia por Desaparición Forzada (L24321)" N° de Causa 92101, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 53 inc.5 y 681 CPC). La Plata, 19 de septiembre de 2018. Analía Tórtola, Auxiliar Letrada, Abogada.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notificar a CILIZ JUAN ADOLFO, en la causa N° 2489-C caratulada "Celiz, Juan Adolfo s/ inf. art. 85 delc ley 8031" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 2329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la resolución que infra se transcribe: "////field, 2 de Agosto de 2018. Autos y Vistos: Esta causa N° 2489-C del registro de este Juzgado caratulada "CILIZ JUAN ADOLFO s/ Infracción al art. 85 del Dec. Ley 8.031 - Código de Faltas Provincial " y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 28 de agosto de 2013 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en el art. 85 del delc. ley 8031. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: 1) Declarar

extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Juan Adolfo Celiz, en orden a la infracción contenida en el art. 85 del dec. ley 8031, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la mentada ley. (Artículos 32, 33 y 34 del dec. ley 8031). II) Sobreseer al infraccionado Juan Adolfo Celiz de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, titular del D.N.I. N° 17.385.485, de ocupación artista callejero, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Mendoza N° 3651 de Capital Federal en relación a las infracción contemplada en el art. 85 del decreto ley 8031. en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria". Secretaría, Banfield, 21 de Noviembre de 2018.

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a VILOR RICARDO ISIDRO , para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-66499-15 (n° 6249) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado; Y Tenencia Simple de Estupefacientes de Arma de Guerra, cuya resolución infra se transcribe:"//field, 9 de Noviembre de 2018. Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Vilor Ricardo Isidro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía,(art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Secretaría, Banfield, 9 de Noviembre de 2018.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS -Por Disposición del Dr. Raúl A. Luchelli Ramos, Juez Integrante del Cuerpo de Magistrados Suplente (Res. 61/17 SCBA), a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Dptal., sito en la Av. Ricardo Balbín N° 1753 de esta Ciudad, 6º Piso del Edificio de Tribunales. En la causa nro. 24.483 (I.P.P. 15-00-47446-17 de la UFI N° 1 Dptal.) de los registros de este Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial San Martín, seguida a Darreche, Pedro Edgardo en orden al delito de Amenazas, se notifica al Sr. PEDRO EDGARDO DARRECHE (argentino, comerciante, DNI nro. 16.270.827, con último domicilio en la calle Gral. Madariaga nro. 2327, casa de fondo, de la Localidad de Pablo Podestá, Pdo. de Tres de Febrero, casado, hijo de Iris Carmen Lopez y de Pedro Noblazo Darreche) que en el término de tres días –a contar a partir de la publicación en el Boletín Oficial- deberá designar nuevo abogado defensor (Conf. art. 89 segundo párrafo del CPP), bajo apercibimiento de continuar actuando el Sr. Defensor Oficial, toda vez que su letrada particular –Dra. Carina E. Id- ha renunciado a su asistencia técnica. Vencido el plazo sin que haya designado a un letrado, se dará intervención a la Defensoría Oficial Departamental...y procédase a la publicación por Edictos en los términos del art. 129 del CPP. Fdo. Dr. Raúl A. Luchelli Ramos- Juez. San Martín, 21 de noviembre de 2018.Flavia Postigo. Secretaria.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a NIEVA SEBASTIAN ALEJANDRO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-16615-16 (n° interno 6683) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe:"//field, 20 de noviembre de 2018. Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Nieva Sebastian Alejandro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía,(Art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado. Secretaria, Banfield, 20 de Noviembre de 2018.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. notifica a GONZALEZ NAHUEL ALEJANDRO , por el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-808630-3 (n° interno 3053) seguida al nombrado en orden al delito de ROBO , cuya resolución infra se transcribe:" //field, 11 de Abril de 2017. Y Vistos: Esta causa N° 808630-3 (n° interno 3053) del registro de este Juzgado y N° 515/2008 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Gonzalez Nahuel Alejandro y Capece Juan Alberto s/ Robo Reiterado " y su acumulada n° 771140 (R.I. 2837) Considereando: Que la causa de referencia se trata de hechos de Robo Simple Reiterado presuntamente ocurridos el 29 de octubre de 2007 en Avellaneda en perjuicio de Verónica Ruesja y Catalina Valtantoni, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 26 de febrero de 2008, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Respecto a la causa n° 771140 (n° interno 2837) se trata de un hecho de robo simple tentado presuntamente ocurrido el día 22 de mayo de 2007 en Avellaneda en perjuicio de Walter Daniel Rodríguez, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 14 de agosto de 2007, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 157 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Michelini, solicitó la prescripción de la acción penal respecto del imputado Nahuel Alejandro Gonzalez. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. Que respecto de la presente causa no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan

unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el (30/10/2007) de fs. 22 y la radicación (26/2/2008) de fs. 59, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Ahora bien respecto de la causa n° 771140 (n° interno 2837) con fecha 12 de diciembre de 2007 se resolvió suspender el proceso a prueba por el término de un (1) año año con relación al imputado Nahuel Alejandro Gonzalez, período este que feneció el 12 de diciembre de 2008. Finalizado este término, se reanuda nuevamente los plazos procesales a los efectos de la prescripción de la acción penal. Sentado ello observo que el delito que se le endilga al causante Nahuel Gonzalez conforme la requisitoria de elevación a juicio obrante a fs. 41/44 es el de robo simple en grado de tentativa a tenor del art. 42, 45 y 164 del Código Penal. Al respecto la Casación Provincial sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Así también cabe resaltar, que conforme se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras). Por lo que en este orden de ideas y habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 150 y 152/155 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Gonzalez Nahuel Alejandro, en la presente causa N° 07-808630-3 (n° interno 3053) y su acumulada n° 771140 (n° interno 2837) que se le sigue en orden a los delitos de robo reiterado y robo simple tentado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Nahuel Alejandro Gonzalez, apodado no posee, de 22 años de edad, de nacionalidad argentino, de ocupación changarin, D.N.I 33.875.940, nacido el día 8 de diciembre de 1985 en Bosques, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Burelas 3464 de la localidad de Monte Chingolo, hijo de Enrique Gonzalez y de Gladys Suarez, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado. Otro decreto: ///field, 20 de noviembre de 2018. Atento el estado de autos y teniendo en cuenta la resolución dictada a foja 159/160 como así también el certificado de fs. 164 respecto de Nahuel Alejandro Gonzalez, notifíquese por edictos los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado". Secretaría, Banfield, 20 de Noviembre de 2018.

nov. 29 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Pabo Javier Calandroni, Secretaría Unica, sito en la calle Larroque y Con Negro, PB, Banfield, en los autos caratulados: "Alessi, Liliana y otro s/ Materia a Categorizar", cita y emplaza a los sucesores de EDUARDO RAUL GRODSINSKY, o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle 32 N° 3672, del partido de Berazategui, partida 26228, Circunscripción IV, Sección R, Manzana 48B, Parcela 8, para que en el plazo de diez días, se presenten a contestar demanda y hagan valer sus derechos, la que tramita según el proceso para juicios sumarios (art. 48 del CPCC) bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le nombrará Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente. Lomas de Zamora, 17 de octubre de 2018. Gabriela A. Bertolotti. Auxiliar letrada.

nov. 29 v. nov 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Bernardo Louise Secretaría a cargo de la Dra. Mariángeles Villalba, en los autos caratulados: Seltzer Rodolfo Enrique c/ Famisal SACIFYA s/ Prescripcion Adquisitiva Muebles", Expte Nro. 71472 cita y emplaza para que dentro del plazo de dos días comparezca FAMISAL Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria (FAMISAL SACIFYA) y así como quienes se consideren con derecho respecto del bien mueble identificado con los siguientes datos: Automovil Dominio B1720661, Marca Ford, Modelo Granada L, Marca del Motor: Ford, Numero de Motor AS27876 Marca del Chasis: Ford, Número de Chasis: GAGTAS 278760 Sedan 2 Ptas ,Modelo año 1981, Fabrica Rep. Federal de Alemania, uso privado, a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso.- Fdo: Dr. Bernardo Louise. Paula N. Villanueva. Pergamino, 12 de noviembre de 2018.

nov. 29 v. nov 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos " Lucero Dora c/ Espina Sebastian Eduardo s/ Filiación" exp. N° 21468, notifica al Sr. ESPINA SEBASTIAN EDUARDO, DNI N° 26.651.957, que por el término de 10 días se cita y emplaza para que conteste demanda y comparezca a estar a Derecho (Art. 484 y 59 del CPCC), bajo apercibimiento en caso de vencido el plazo allí consignado no compareciere, de nombrársele Defensor Oficial para que la represente (Art. 341CPCC). Mercedes, 31 de octubre del 2018. Paula Patalagoity. Abogada.Secretaria.

nov 29 v nov 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, Depto. Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por diez (10) días al Sr. NICOLÁS ROSSI y/o sus eventuales herederos y/o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio caratulado "Díaz, Armando y Otra c/ Rossi, Nicolás s/ Prescripción Adquisitiva" (Expdte. Nro. 55.429/2018), identificado catastralmente como Circ.VI, Sección C, Chacra 16, Mzn. 16 t, Parc. 17 Pda. 11.170 (Partido 113) para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, 8 de Noviembre de 2.018. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

nov. 29 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Costa Trans-vial S.A. C/ Oberti Italo Oscar s/ Reivindicacion", (Expte. Nro 114285) se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Colón 577/ Moreno 576 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, designado según título como Circ I, Sec D, Mza 264, Parcela 17, Partida 18123, Matriculas 78439 y78440 (07) emplazándoselos para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos.- Bahía Blanca, 14 Noviembre de 2018. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

nov. 29 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en autos caratulados "Velasco, Silvia Laura y Otro/a c/ Sucesores de Brescia Rodolfo Alberto s/ Interdicto" Expte. n° 44109, cita y emplaza a herederos de ROBERTO ALBERTO BRESCIA a fin que en el término de 5 (cinco) días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que los represente. Conste. Necochea, de 2018. Marta B. Bernard, Abogada.

nov. 29 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud de B. Bca., cita y emplaza a LUCIO NABA y ALFREDO AUGUSTO RODRÍGUEZ SUPERVIELLE o sus herederos y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como C. VI S. W Ch. 181 Mz 181g P.3 Ptda 113-37019 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Bairros Irma B. c/ Naba Lucio y Otro s/ Posesión Veinteañal", Exp. 53842, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, 30 de octubre de 2.018.

nov. 29 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 15 días desde la última publicación, a quien se considere con derecho a oponerse al pedido de cambio de apellido del Sr. ALVARENGA LINO JUSTINIANO, titular del DNI 92.120.673. Morón, 06 noviembre de 2018. Dra. María Florencia Miceli. Juez.

1° v. nov. 29

Edictos

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NOELIA BELEN GUILLERMO en causa nro. INC-14802-3 seguida a Fulgencio Miguel Angel por el delito de incidente de libertad asistida. La Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 13 de noviembre de 2018.-I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 27/11/2018 a las 09.30 horas.-Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la

causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III.- notifíquese a la víctima de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BEATRIZ ELIZABETH FIGUEROA y ELISA LILIANA BOVONE en causa nro. 15500 seguida a Pulido Axel Rodrigo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: ///del Plata, 30 de julio de 2018 Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Pulido Axel Rodrigo como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.-En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.-Hallándose el causante alojado ante la Unidad Penal 44, Batán, dado lo dispuesto por Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en fecha 13/11/2008 (LR/08 Reg.747), en cuanto se resolvió "... IV.- Solicitar a los titulares de los Juzgados de Ejecución N° 1 y N° 2 Dptales. que reevalúen la posibilidad de trasladar a aquellos internos condenados que se encuentren a disposición de los mismos y que actualmente se encuentren en la Unidad Penal 44 a la Unidad Penal 15. V.- Solicítense a los Magistrados a cargo de los Juzgados de Ejecución anteriormente reseñados que aquellos detenidos que transitoriamente deban ser trasladados a otras Unidades carcelarias de la Provincia de Buenos Aires en razón de la situación descripta, sean reintegrados a esta ciudad mensualmente y por un término razonable para asegurarle a los afectados el contacto familiar con su grupo familiar.", y tomándose en cuenta lo también resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. Sala IIIa. en la causa 13.367, "Dra. Cecilia Boeri s/ Habeas Corpus colectivo correctivo" en fecha 17/11/2008, en cuanto resolviera "...Disponer que en aquellos casos en los cuales penados alojados en la Unidad Penal 44 deban ser trasladados hacia la Unidad Penal 15 en razón de la situación en cuestión, las Jefaturas de ambas Unidades estén exentas de llevar a cabo el procedimiento fijado en el presente hábeas corpus, debiendo materializarlo en los términos previstos en los arts. 97 y 98 de Ley 12.256...", dada la conflictiva situación de cupos existente en las Seccionales Policiales de la Provincia y la función de Alcaldía que cumple la mencionada Unidad Penal, requiérase a la Jefatura de la Unidad Penal 44 Batán se adopten las medidas pertinentes para procederse al traslado del interno a la Unidad Penal 15, Batán, o en su defecto, de no ser ello posible, se informe tal circunstancia a este Juzgado así como se requiera a estos estrados el aval correspondiente para su reubicación en otras dependencias carcelarias.-2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.-Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-026116-17, carpeta del Juzgado de Garantías N° 2 , y causa N° 5062 del JC5 Deptal., comprensiva de la pena impuesta en IPP N° 08-00-012933/15, y causa N° 9544 del Juzgado en lo Correccional nro. dos Departamental. Sorteo nro. 1937/15 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental, causa 14072 de este Juzgado de Ejecución Penal 1 Deptal., e IPP N° 08-00-014753/15 del Juzgado de Garantías N° 4, causa 9598 del Juzgado Correccional 2 Deptal.-7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por el Dr. De La Tore.-8.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-9.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima María Agustina Lima, domiciliada en Tres de Febrero 3425 de Mar del Plata, a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-A fin de notificarse idénticamente a las víctimas de la IPP N° 08-00-012933/15, y causa N° 9544 del Juzgado en lo Correccional nro. dos Departamental, Sras. Beatriz Elizabeth Figueroa y Melisa Eliana Bovone, y de la IPP 08-00-014753/15 del Juzgado de Garantías N° 4, causa 9598 del Juzgado Correccional 2 Deptal., Claudio Ramirez. ofíciase al Juzgado Correccional 2 Deptal. requiriendo se informen sus domicilios. Recibida tal información, ofíciase en la misma forma en que se hiciera con la Sra. Lima.-10.- Ofíciase comunicando lo aquí dispuesto al Juzgado de Familia 2 Deptal. en Expte. MP-48623-2017 a los fines que estime pertinentes.-11.- Informe el Actuario los antecedentes del condenado.-12.- En función de lo requerido por las partes, esto es, la aplicación del tratamiento de medida curativa que determina el art. 16 de la ley 23737 en relación al causante, extráigase copia de la sentencia dictada y del

informe de fs. 4 y confórmese Incidente de Medida Curativa, disponiéndose en éste lo pertinente.-Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, Fecha del Sistema (Día de Mes de Año).- Autos Y Vistos:..Que resta notificar a las víctimas Beatriz Elizabeth Figueroa y Elisa Liliana Bovone notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo: Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 6246-18, autos caratulados "Pirez Galarraga, Eduardo Esteban S/ Resistencia a la Autoridad" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo por subrogancia de la Dra.Merlo, Secretaria única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor PIREZ GALARRAGA, EDUARDO ESTEBAN DNI 94.045.149 cuyo último domicilio conocido es en calle El Cairo N° 1736 de la localidad de Ostende. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 12 de junio de 2018, a notificar: Dolores, 12 de junio de 2018.- Autos y Vistos:...Considerando:...Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Pirez Galarraga, Eduardo Esteban <D.N.I. N° 94.045.149, nacido el día 7 de septiembre de 2002 en Uruguay, hijo de Walter Eduardo, con domicilio en calle Cairo N° 1736 de la localidad de Ostende>, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Resistencia a la Autoridad en la presente Causa N° 6246-18, I.P.P. N° 03-00-002109-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 3°).- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven en sus públicos despachos.- 4°).- Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin más trámite.- 5°).- Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo. Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental". Asimismo se transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 9 de noviembre de 2018. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Pinamar, y no siendo posible la notificación de la Resolución obrante a fs. 2/3 y vta. del joven Pirez Galarraga, Eduardo Esteban, DNI N° 94.045.149 en la presente Carpeta de Causa N° 6246-18, IPP N° 03-00-002109-18/00 ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días.- A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Proveo por licencia del titular. Fdo: Emiliano Iazzari, Juez Subrogante, Departamento Judicial Dolores.

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de la Sra. BÁRBARA EULLOQUE, víctima de autos, en causa nro. INC-13711-5 seguida a Aizpitarte Pablo Sergio por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación se transcribe: /// del Plata, 13 de noviembre de 2018. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 27/11/2018 a las 09.30 horas.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III.- Desconociéndose el domicilio de los familiares de la víctima de autos, Sra. Bárbara Eulloque, notifíquese a la misma a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial Provincial por el término de cinco días. Debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Juan Sebastian Galarreta, Juez de Ejecución."

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 4395-15 autos caratulados Rodriguez Vera, Pamela Giselle s/Hurto - Art.162 - Lesiones leves - Art. 89, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la

provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a PAMELA GISELLE RODRIGUEZ VERA y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle 38 N° 686 entre 8 y 9 de la localidad de San Clemente del Tuyu , provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 30 de noviembre de 2015...Autos y Vistos...Considerandos...Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Pamela Gisselle Rodriguez Vera, nacido el día 05 de abril de 1999, en la localidad de Luque, Paraguay, hijo de Griselda Vera, Documento de identidad N° 4.556.572, con domicilio en calle 29 N° 747 de as Toninas, no punible por hecho y edad, sobreseyéndolo definitivamente en Tentativa - Art.162 y 42 , de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor ante una eventual situación de vulneración de derechos y de conformidad con lo expresamente normado por el Art. 3° de la Ley N°13.298, Art. 7 de la Ley N° 26.061 y Decreto Reglamentario 415 /06, siendo los principios rectores del proceso penal la protección integral de los derechos del niño, reintegración a la familia y a la comunidad, mínima intervención y que el niño asuma una actitud constructiva y responsable ante la sociedad, adquiriendo respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, entre otros, Corresponde y así Resuelvo, dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (Art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la posible vulneración de derechos que pudiera sufrir Pamela Gisselle Rodriguez Vera Notifíquese al menor, sus representantes legales ó en su defecto al asesor de menores; al Señor Agente Fiscal y Defensor.- Oficiése al servicio local de protección de los derechos del niño que corresponda según el domicilio del menor.- Regístrese.- Fecho, Archívese la causa sin mas trámite.- Devuélvase la IPP ante el Sr. Agente Fiscal con copia de la presente resolución a sus efectos."Fdo María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven, Departamento Judicial Dolores. Asimismo las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 4395-15, provenientes de Comisaría de San Clemente del Tuyu , y en atención a lo allí expresado, oficiése a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 910-15 de fecha 30 de noviembre de 2015 a fin de notificar al menor Pamela Gisselle Rodriguez Vera con DNI 4.556.572 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días." Fdo: María Eva Merlo, Juez a cargo del Juzgado de Garantías del Joven Dptal por licencia del titular.

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 6185-18 autos caratulados Peralta, Santiago Nicolas y otros s/ Hurto - Art. 162 de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a cargo del Dr. Emiliano azzari por licencia del titular, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única , a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a SANTIAGO NICOLÁS PERALTA y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle calle 16 Nro. 298 de la Localidad de San C. Del Tuyu , Provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 24 de mayo de 2018. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: (1°). Sobreseer definitivamente al menor: 1). Brian Nicolás Fernandez, nacido el 2 de diciembre de 1999, argentino, hijo de Olga Grisel Fernández, con DNI N° 42.362.806 con domicilio en calle 26 y Avda. Naval de San Clemente, 2). Santiago Nicolás Peralta, nacido el 1° de octubre de 1999, argentino, con DNI N° 44.962.471, hijo de Romina Soledad Sargiotto y de Pablo César Peralta con domicilio en calle 16 Nro. 298 de la localidad de San C. Del Tuyu, en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Hurto Simple por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. Notifíquese al Señor Defensor Oficial del Joven y sra. Agente Fiscal del joven en sus Públicos Despachos, devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional el joven Departamental con copia del presente a sus efectos. Librese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. regístrese." María Fernanda Hachmann, Juez de garantías del Joven N° 1. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente"Dolores, 9 noviembre de 2018. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 6185-18, provenientes de Comisaría de San C. Del Tuyú, y en atención a lo allí expresado, oficiése a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 410-18 de fecha 24 de mayo de 2018 a fin de notificar al menor Peralta Santiago Nicolás con DNI 44.962.471 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Emiliano Lazzari Juez a cargo del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores por licencia del titular.

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Azul, a cargo del Dr. José Federico Peña, en autos: Islas Andrea Verónica s/ Concurso Preventivo\ Expte. N° 65017 con fecha 4 de octubre de 2018 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. ANDREA VERONICA ISLAS, DNI 26.320.754, CUIT 27-26320754-3 con domicilio real en calle Pedro S. Sancholuz N° 906 de la ciudad de Laprida. Los acreedores deberan pedir verificación de sus crédito al Sindico Estudio Tellese y Asociados\ en el domicilio de calle Puan N° 527, hasta el día 28 de diciembre de 2018, los días lunes, miercoles y viernes de 9 a 12 hs y de 17 a 20 hs. Sindicatura con domicilio electrónico en 201858288680@cce.notificaciones. El auto que lo ordena reza: \Azul, 6 de noviembre de 2018. Dr. José Federico Peña. Juez. Dr. Sebastián Sarde. Secretario. Azul, 14 de noviembre de 2018.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del

Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en causa N°-500-16, interno N°1356 caratulada "Quiroga Dimas Alejandro s/ Amenazas -Hecho I- Y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real -Hecho II- (Art. 149 bis, 239 Y 55 C.P.) y Tentativa de Robo Simple (Art. 42 Y 164 del C.P.)", Secretaría Unica a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a QUIROGA DIMAS ALEJANDRO titular del D.N.I. N° 37.014.428, la resolución dictada en el día de la fecha: "Dolores, 14 de noviembre de 2018. Autos y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones provenientes de la Cría. tercera de Almirante Brown San José, agréguese y téngase presente lo informado a fs. 766 en relación al causante. II. Atento que el imputado Quiroga Dimas Alejandro no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos siete (\$ 307), y atento la imposibilidad de ser habido en el domicilio fijado en autos, decrétasele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librando oficio electrónico correspondiente. Recepcionada la constancia de inscripción en el Registro de la Propiedad, vuelva a despacho y archívese. Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

nov. 27 v. dic. 3

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-109-2018-6611, caratulada: "Moreira Alexis Sebastian s/ Desobediencia en Marcos Paz -B-", se notifica a la víctima de autos JENNIFER DAIANA NAVARRO de la siguiente resolución: "///cedes, 1° de Junio de 2018. Atento al tiempo transcurrido, siendo que las partes no han realizado manifestación alguna respecto de lo informado por la Secretaría de Gestión Administrativa a fs. 48, conforme la vista conferida a fs. 49, pese a encontrarse debidamente notificados (ver constancias agregadas a fs. 50 y 51), líbrese el oficio pertinente a la Secretaría de Gestión Administrativa, a fin de que se fije como la fecha en que deberá llevarse a cabo la audiencia de juicio oral en el marco de las presentes actuaciones, el día 4 de diciembre de 2019, a las 10,00 hs., poniéndose en conocimiento de las partes la presente resolución. Hágase saber. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante." Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez." Mercedes, de Noviembre de 2018.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S. el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "Alarcon Juan Carlos c/ Mendoza Antonella Lujan s/ Protección Contra la Violencia Familiar", Expte. n° JPTI-1974-2018, la que tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, sito en la Avenida del Libertador General San Martín n° 254 de la localidad y partido de Tigre, Secretaría Única a mi cargo, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación de los edictos respectivos por el término de tres (3) días (conf. Art. 129 del C.P.P.), con el objeto de notificar a doña ANTONELLA LUJÁN MENDOZA la parte resolutive de la Resolución dictada en las actuaciones precedentemente mencionadas, la que dice: "Tigre, 28 de Agosto de 2.018.. Autos y Vistos: ... Considerandos: ... Resuelvo: 1º) Inhibirme de seguir entendiendo en la presentes actuaciones y remitir las mismas para su trámite al Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia n° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana; 2º) Notifíquese a las partes de autos; a cuyo fin, líbrese los oficios pertinentes a las Dependencias policiales que por Jurisdicción de sus domicilios correspondan y a la Sra. Asesora de Menores e Incapaces Departamental interviniente, a cuyo fin remítanse las presentes actuaciones; 3º) Fecho, firme que se encuentre la presente Resolución y previa constancia en el Sistema Informático respectivo, procédase en la forma ordenado en el Punto 1º), Última parte de la presente resolución. Regístrese en relación a los n°s. 105/2018 y 110/2018 del Registro de Interlocutorios Civiles. Regístrese. Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez". El auto que ordena el libramiento del presente oficio, dice así: "Tigre 13 de Noviembre de 2.018. Agréganse las actuaciones policiales recibidas en Secretaría procedente de la Comisaría de Tigre Seccional 1ra. y de Escobar Seccional III Garín; foliáanse y refoliáanse según corresponda, y atento lo informado por el Mayor Paulinos Chavez a fs. 146, a fin de que la Resolución dictada por el Suscripto a fs. 111/112 adquiera firmeza respecto de la denunciada en autos, Sra. Antonella Luján Mendoza, publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en el cual se transcribirá la parte Resolutive de dicha Resolución, a cuyo fin, líbrese por Secretaría oficio electrónico. Asimismo, déjese constancia en dicho instrumento que la publicación edictal ordenada deberá ser realizada sin previo pago. Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la Doctora Ana Rita Di Laura, Secretaría a cargo de la doctora Patricia Alejandra Monaco, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "De Olivera Maria Fernanda s/Abrigo" (Expte. 98698) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la Sra. DE OLIVERA LORENA MABEL DNI N° 35.840.107 a fin de hacerle saber que con fecha 10 de Junio del año 2016 se ha resuelto: "Moreno, 10 de Junio de 2016... Resuelvo: 1) Otorgar la guarda provisoria de la niña MARIA FERNANDA DE OLIVERA a la Sra. Maldonado Stella Maris DNI 20.388.256, domiciliada, en la calle Alfonsina Storni 695 entre Garrone y Encina Barrio Vengochea Las Malvinas, General Rodriguez, en los términos y con los alcances previstos por el Art. 657 del C.C.y C. .N, por el plazo de 1 año pudiendo ser prorrogable por otro periodo igual. 2) Con carácter de medida cautelar y conforme lo normado por el Art. 702 del C.C.C.N, se declara transitoriamente la suspensión del ejercicio de la responsabilidad parental de la Sra. De Olivera Lorena Mabel respecto de su hija Maria Fernanda De Olivera y en consecuencia, se lo confiere a la guardadora Sra. Stella Maris Maldonado designado en autos hasta tanto se concreten las actuaciones que correspondan, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 657 del mentado plexo legal. Sin perjuicio de ello, instrúyase al Programa de Acompañamiento Familiar para que arbitre los recursos que sean necesarios a fin de preservar el lazo afectivo de las niñas de autos con su progenitora y hermana menor de edad - Marcela De Olivera- manteniendo la vinculación entre las mismas asegurando así

el ejercicio pleno de sus derechos. 3) Asimismo se deberá dar cumplimiento al requerimiento de ayuda y asistencia económica, percepción de AUH, a los organismos administrativos que se encuentran interviniendo, a fin garantizar a la niña de autos el pleno ejercicio de todos sus derechos, civiles, culturales, económicos y sociales, contemplados por la Convención sobre los Derechos del Niño. 4) La madre de la niña, Sra. Lorena Mabel De Olivera DNI 35.840.107 deberá continuar con el tratamiento psicológico que se encuentra realizando y acreditar sobre la concurrencia y evolución del mismo cada 30 días en autos 5) Fijese audiencia en virtud de lo dispuesto por los Arts. 34 y 36 de CPCC y Art. 12 de la C.D.N., para el día 6 del mes de Diciembre de 2016, a las 11, 00 hs., a la que deberán comparecer : Stella Maris Maldonado, Lorena Mabel De Olivera con debida asistencia letrada y la niña la niña María Fernanda De Olivera, con su abogado defensor. Notifíquese y al Asesor de Menores en su despacho (Conf. Arts. 34, 36 del CPCC y 12 de la CDN). 6) Asimismo, líbrese oficio al Servicio de Acompañamiento Familiar a los efectos de que siga interviniendo en la problemática de autos y presente informe cada 60 días sobre lo actuado debiendo afejar indefectiblemente en el expediente de marras las partidas de nacimiento de Eveling Yuliana De Olivera (Arts. 34 y 36 C.P.C.C). 7) Firme la presente, hágase saber a la Sra. Stella Maris Maldonado que deberá aceptar el cargo conferido, que le será discernido dentro del tercer día de notificado. 8) Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3607/12 de la S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese. y a la Sra. Asesora de Incapaces en su Público Despacho (Fdo. Dra. Ana Rita di Laura, Juez de Familia)..... Asimismo con fecha 16 de Junio de 2017 se ha resuelto: "Moreno 16 de Junio de 2017. Resuelvo: 1) Prorrogar la guarda provisoria de las niñas MARIA FERNANDA y EVELING YULIANA DE OLIVERA otorgada a la Sra. Maldonado Stella Maris DNI 20.388.256, domiciliada, en la calle Alfonsina Storni 695 entre Garrone y Encina Barrio Vengochea Las Malvinas, General Rodriguez, en los términos y con los alcances previstos por el Art. 657 del C.C. y C N, por el plazo de 1 año. 2) Asimismo se deberá dar cumplimiento al requerimiento de ayuda y asistencia económica, percepción de AUH, a los organismos administrativos que se encuentran interviniendo, a fin garantizar a la niña de autos el pleno ejercicio de todos sus derechos, civiles, culturales, económicos y sociales, contemplados por la Convención sobre los Derechos del Niño. A cuyo fin líbrese certificado de expediente en trámite a los fines de ser presentado ante el Ministerio de Desarrollo Social, Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales. 4) Fijese audiencia en virtud de lo dispuesto por los Arts. 34 y 36 de CPCC y Art. 12 de la C.D.N., para el día 19 del mes de Octubre de 2017, a las 10,00 hs., a la que deberán comparecer: Stella Maris Maldonado, Lorena Mabel De Olivera con debida asistencia letrada y las niñas María Fernanda y Eveling Yuliana De Olivera, con su Abogado Defensor. Notifíquese y al Asesor de Menores en su despacho (Conf. Arts. 34, 36 del CPCC y 12 de la CDN.). 5) Asimismo Ordenase la búsqueda del domicilio de la progenitora De Olivera Lorena Mabel, Argentina, DNI N° 35.840.107 librándose los oficios de estilo a la Cámara Nacional Electoral, al Juzgado Federal con competencia electoral de la Provincia de Buenos Aires Registro Nacional de las Personas, Dirección Provincial del Registro de las Personas, Policía Federal Argentina y Policía de la Provincia de Buenos Aires. 6) Adjúntese copia del presente a los autos conexos caratulados "De Olivera Eveling Yuliana s/ Abrigo" (Expte n° 98585). Regístrese. Notifíquese. y a la Sra. Asesora de Incapaces en su Público Despacho (Fdo. Dra. Ana Rita di Laura, Juez de Familia). Moreno, de Agosto de 2018. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Asimismo hágase saber que deberá acreditar en autos el resultado de la presente diligencia.

nov. 27 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata hace saber que con fecha 19/06/2018, se ha decretado la quiebra de SAVOY MABEL BEATRIZ DNI N° 5.145.032, señalándose el día 19/12/2018 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs. fijándose el día 11/03/2019 y 25/04/2019, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). La Plata, de Noviembre de 2018.

nov. 28 v. dic 4

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EZEQUIEL EDUARDO MOREL, argentino, soltero, desocupado, nacido el 22 de abril de 1998 en San Miguel, Buenos Aires, hijo de Nancy Gabriela Bazan y de Ariel Edgar Morel, DNI 41.166.584, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3394 que se le sigue por el delito de abuso de armas agravada, portación de arma ilegal de fuego, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 20 de noviembre de 2018. Atento lo informado por la Comisaría de San Miguel Tercera, a fs. 52, cítese por cinco días al encausado Morel Ezequiel Eduardo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional". Secretaría, 20 de noviembre de 2018.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta, notifica a RUIZ HECTOR ANIBAL con domicilio desconocido víctima de autos, en causa nro. INC-14485-3 seguida a Ibarra Nahuel por el delito de incidente de salida transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: " Mar del Plata, 15 de Noviembre de 2018.-I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor

del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11/12/2018 a las 09.30 horas.-Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III.- Notifíquese a la víctima de autos por intermedio de la publicación de edictos a tenor del art. 129 del CPP Fdo: Juan Galarreta, Juez de Ejecución".

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la progenitora de la víctima de autos, Sra. en causa nro. INC-14290-1 seguida a FERNANDEZ MARCOS YAMIL por el delito de incidente de salida transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: " Mar del Plata, 15 de noviembre de 2018.- I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.-Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 10/12/2018 a las 09.30 horas. Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.-III.- Notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo. Juan Galarreta, Juez de Ejecución".

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Sebastián Galarreta notifica a MARIA VENANCIA FEU en causa nro. 15430 seguida a Glok Brian Gonzalo por el delito de robo calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 25 de octubre de 2018. Autos y Vistos: I.- En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos Mariano Ariel Djirdikian y Luis Oscar Bandiera, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- II.- Habiendo recepcionado la información sobre otra víctima de autos, oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la Sra. Feu María Venancia a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- ...". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. Mar del Plata 15 de noviembre de 2018.- Autos y Vistos: No habiéndose podido notificar a la Sra. Maria Venancia Feu, notifíquese a la misma a tenor de lo nombrado en el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días. Fdo: Juan Sebastián Galarreta, Juez".

nov. 28 v. dic. 4

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-1856-2017 - 6356, caratulada: "Luna Juan Marcelo s/ AMENAZAS SIMPLES y Amenazas Agravadas por el uso de Arma en Concurso Real en Moreno (B) (P.P. N° 09-02-018906-15/00)", se notifica al nombrado JUAN MARCELO LUNA, de la siguiente resolución: "///cedes, 22 de noviembre del año 2018.Por recibido,

agreguese, téngase presente y siendo coincidente los domicilios informados por la Cámara Nacional Electoral y el Registro Nacional de las Personas, a fs. 101 y 103 y atento a lo informado por la Comisaría de Moreno (B), a fs. 88, toda vez que el encartado Juan Marcelo Luna, no ha podido ser notificado de la audiencia de juicio oral dispuesta para el día 12 de agosto del año 2019, a las 10:00 horas, déjese sin efecto la misma y cítese al nombrado a primera audiencia, notificándose por edictos intimándose a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (ar. 129 del C.P.P.). Hágase saber. Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes, de Noviembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del departamento Judicial de Moreno a cargo de la Dra. Mirtha Ines Francese, comunica en autos "Sanz Jorge Alberto s/ Quiebra (pequeña)", que con fecha 10 de julio de 2018 se ha Decretado la Quiebra de JORGE ALBERTO SANZ, D.N.I. N° 4.749.174, C.U.I.T 20-04749174-57 A tal efecto Intímase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el artículo 86 y 88 N.L.C., bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso.- Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición de la Sindicatura, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Asimismo se hacer saber que los acreedores tienen fecha tope para la presentación de las peticiones de verificación de créditos y de los títulos justificativos respecto al aquí declarado fallido para el día 19 de diciembre de 2018 ante la Sindicatura. Asimismo se dispone designar el día 9 de marzo de 2019 y el día 13 de abril de 2019 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente (artículos 35 y 39 N.L.C. en correlación con artículo 200 del mismo cuerpo legal).-Sindico: Contador Público Claudio Fabián Tayar Barrios, con domicilio de escritorio en la calle Sarmiento N° 848 5° piso Oficina "C", Morón. Días de atención lunes, martes, jueves y viernes de 14 a 18hs, tel.011-4/ (011)44355795, mail: estudio.tayar@gmail.com. El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a los..... de noviembre de 2018.- Dra. Mirtha Ines Francese – Juez.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1785 (I.P.P. N° 10-00-013440-18) seguida a Cristian Ernesto Perez, por los Delitos de Hurto y Tenencia Simple de Estupefacientes, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplacese a CRISTIAN ERNESTO PEREZ, de 33 años de edad, estado civil soltero, analfabeto -sabe leer más o menos no terminó el primario-, nacionalidad argentina, empleado, nacido en la localidad de Merlo, el 13 de julio de 1.985, con último domicilio en la calle La Carcoba N°3230 o 3032 de la localidad de Merlo, barrio Loma Grande, titular del D.N.I. n° 31.967.174, de condiciones de vida regulares por motivos económicos, hijo de Adriana Celina Carranza y de Justo Agustín Perez por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 23 de noviembre de 2.018 I. Ténganse por devueltos los presentes obrados provenientes de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N°9 Departamental, y atento lo solicitado por el Dr. Horacio Alfredo Vázquez, remítanse los presentes obrados en vista a la Unidad Funcional de Defensa de Ejecución y Juicio N° 3 a fin que se expida al respecto. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristian Ernesto Perez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su captura y detención (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 23 de Noviembre de 2018. Eugenia Nerea Rojas Molina. Secretaria del Juzgado en lo correccional N° 5 Departamento Judicial Moron.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Sebastián Galarreta, notifica a VIVIANA MIA MONUERA y ROXANA ESTER MANTO en causa nro. 15114 seguida a Moreyra Marcos Alejandro por el delito de robo agravado en tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata 21 de Diciembre de 2017 - Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.". "///del Plata 15 de noviembre de 2018.- AUTOS Y VISTOS: No habiéndose podido notificar a las Sras. Viviana Mia Monuera y Roxana Ester Manto, notifíquese a las mismas a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- Fdo: Juan Sebastian Galarreta, Juez".

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que en el expediente arriba indicado que tramita por ante este Órgano y a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado GERARDO MANUEL MURAR DNI N° 31.191.226, cuyo último domicilio conocido era en calle 23 N° 426 entre 10 y 12 de la localidad de Pila, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe://Dolores, 24 de octubre de 2018.- Autos y Vistos:...y Considerando:...Por todo ello: Resuelvo: 1º.- Declarar la Extinción de la Accion Penal en esta causa N° 674/08 al haber operado la prescripción de la misma, respecto del imputado Gerardo Antonio Murar, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa, previsto y penado en el artículo 164 en relación con el art. 42 del Código Penal, hecho cometido el 16 de diciembre de 2007, en la localidad de Chascomús, al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inc.2º. del Código Penal. 2º.-Sobreseer en forma total al imputado Gerardo Antonio Murar, resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, D.N.I. N° 31.191.226, de estado civil soltero, nacido el 10 de octubre de 1984 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Roberto Murar y de Juana Isabel Albarracin, domiciliado en calle 23 N° 426 entre 10 y 12 de la localidad de Pila, Provincia de Buenos Aires, en la presente causa N° 674/08, que se le sigue por el delito de robo simple en grado de tentativa, previsto y penado en el artículo 164 en relación con el art. 42 del Código Penal (art.2, 59 inc.3º, 62 inc.2º, 67, 322, 323 inc.1º, 324 y conc. del C.P.P.).- 3º.- Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, a sus efectos.- Regístrese y notifíquese al Fiscal, al Defensor Oficial y al imputado.-Fdo. Dra. María Eva Merlo -Juez en lo correccional N° 1 Departamental- Ante mi Dr. Hector Gabriel Franco - Abogado- Secretario - Juzgado en lo correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: " //lores, 22 de Noviembre de 2018 Autos Y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones provenientes de la Comisaría de Pila y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Gerardo Murar de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 26 de octubre del cte. año, obrante a fojas 207/210 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial .- Fdo. Dra. María Eva Merlo-Juez en lo correccional N° 1 Departamental. Queda Ud. debidamente notificado. Dolores, de Noviembre de 2018.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DIAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notificar a PATRICIA ANGÉLICA TULA, ARIEL JOSÉ DE MÓNACO, LILIANA OLGA DI CONSTANZO, ZUNILDA LA PLACA DE TULA Y LUIS SCOTTI, con último domicilio desconocido, en causa nro. INC-15025-3 seguida a Gonzalez Gonzalo Nicolás Agustín s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 20 de Noviembre de 2018. - AUTOS Y VISTOS: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Gonzalez Gonzalo Nicolas Agustin (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: 1.- Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de salidas transitorias. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado (dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2. Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso - incidente de salidas transitorias - en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3. Requírase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Machada Cintia Florencia, Gonzalez Santiago Julio, Velia Mercedes Scotti de Di Constanzo y Ezequiel Santiago Gonzalez Scotti a fin de notificarlos de lo dispuesto en autos, debiéndoselos hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. 5.- Asimismo, no contando con el domicilio de las víctimas Patricia Angélica Tula, Ariel José De Mónaco, Liliana Olga Di Constanzo, Zunilda La Placa de Tula y Luis Scotti, notifíquese a la mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUIBET JUAN MATIAS GASTON GUILLANIN ENGLEBIERNE , ANA MARIA MATEOS y RODRIGO EDUARDO LUCAS en causa nro. 15716 seguida a Curina Lemmi Nahuel Tomas la Resolución que a continuación de transcribe: r/// del Plata, 21 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguidos a Curina Lemmi Nahuel Tomas, en cuanto no se han podido notificar a dos de las víctimas de autos, notifíquese a la mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-GB//del Plata,9 de Noviembre de 2018 Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05

S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Curina Lemmi Nahuel Tomas como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítese a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: Las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación oportunamente informada. 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado. 3. Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 Ley 12.256)", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia. 4. Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 5. Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el Art. 166 de la Ley 12.256. 6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-014472/17 JG4 y 08-00-023392/17, carpeta del Juzgado de Garantías N° 3, causa N° 1759 del Tribunal en lo Criminal n° 4 Deptal. causas 4899 y 4940 del Tribunal en lo Criminal n° 2 Deptal. 7. Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata. 8. Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-9.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctimas Rodrigo Eduardo Lucas, domiciliado en Bouchard 5951 de Mar del Plata, y Ana María Mateos y Guibert Juan Matias Gastón Guillain Engleberne, estos dos últimos domiciliados en calle San Lorenzo 981 de Mar del Plata, a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-10.- Informe el Actuario los antecedentes del causante.- Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-//ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 1/6, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 3/8/2018 se sanciona a Curina Lemmi Nahuel Tomas a la pena de tres años y seis meses de prision, por considerarlo coautor jurídicamente responsable de los delitos de hurto agravado por su comisión mediante escalamiento en grado de tentativa -Hecho N° 1- y de robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa. Hecho N° 3- y autor jurídicamente responsable del delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil -Hecho 4-. En el aludido pronunciamiento se absolvió al nombrado respecto del delito de violación de domicilio -hecho n°2- al no haberse acreditado debidamente su materialidad. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 11 vta., aprobado a fs. 12, la pena impuesta a Curina Lemmi Nahuel Tomas, vence el día siete de mayo de dos mil veintiuno (7/5/2021.). Así también hago saber a V.S. que al no habersele declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional (Art. 13 del C.P.) al cumplir en detención dos terceras partes de su condena, lo que opera el día 7/3/2020. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.678 seguida a Alan Nahuel Acuña por el delito de lesiones graves del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ALAN NAHUEL ACUÑA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Daniel Miguel Acuña y de Patricia Susana Ibañez, titular del D.N.I. N° 38.943.418, nacido el día 19 de abril de 1.995 en la ciudad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Miró N° 3728 de la localidad de Castelar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: " //rón, 15 de noviembre de 2.018. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 157, 161 y 167) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alan Nahuel Acuña, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de noviembre de 2.018. Laura Saez. Secretaria.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Jueza Titular del Juzgado de Garantías n° 5 del Departamento Judicial La Plata, en el marco de la I.P.P. n° 06-00-046122-16/00, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Plata, 28 de diciembre de 2016. Autos Y Vistos: Para resolver el pedido de eximición de prisión interpuesto en favor de ALEXIS o BRAIAN BARBOSA y JUAN PACHOCO en relación con la I.P.P. Nro. 06-

00-046122-16; Y Considerando Primero: El Sr. Defensor Oficial Dr. Claudio Javier Ritter en su presentación de fs. 1, solicita el beneficio de la eximición de prisión, por entender que la situación procesal de sus asistidos Barbosa y Pacheco, se encuentra comprendida dentro de las previsiones del Art. 185 del C.P.P., atento que pesa sobre ellos una orden de detención por la comisión del delito de Robo agravado por el empleo de arma de fuego en los términos del Art. 166 inc. 2° del Código Penal. Segundo: Con fecha 30 de noviembre del corriente año libré orden de detención en relación a Alexis o Braian Barbosa y Juan Pacheco Alias "Juanchi" por el delito "prima facie" calificado Robo Agravado por el empleo de arma de fuego en los términos del Art. 166 inc. 2° del Código Penal. El Art. 186 del C.P.P. condiciona el otorgamiento del beneficio de la eximición de prisión, atendiendo a que la calificación del delito imputado permita la excarcelación ordinaria. Dado lo expuesto, la calificación sustentada no admite la excarcelación ordinaria y por ende tampoco la eximición de prisión pretendida. Por ello, Resuelvo: No hacer lugar al beneficio de eximición de prisión solicitado por el Sr. Defensor Oficial Dr. Claudio Javier Ritter, respecto de Alexis o Braian Barbosa y Juan Pacheco alias "Juanchi" por los argumentos expuestos en los considerandos (Art. 23 inc. 2°, 169 -a contrario-, 186, ss y cc. del CPP). Notifíquese. No podrá efectivizarse por el momento la detención de los nombrados por aplicación del efecto suspensivo (Art. 431 del C.P.P.). La misma podrá ser cumplimentada -en caso de recurrirse el presente- una vez que la Alzada dicte pronunciamiento, por entender que la garantía de la doble instancia así se encontrará abastecida. Fdo. Marcela Ines Garmendia. Jueza.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal nº 5 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Inés Garmendia, en el marco de la I.P.P. nº 06-00-036269-15/00, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "/// Plata, 24 de mayo de 2018. Y Vistos: Solicita la Sra. Defensora Oficial de la UFD nro. 8 Departamental, Dra. Gladys López, que no se recepcione la declaración testimonial de la menor víctima de autos como adelanto extraordinario de prueba (Art. 274 del CPP). Funda su petición en la circunstancia de que se requiere contar con la presencia del imputado a dicho acto, o al menos con las constancias de que el mismo ha sido notificado y no ha deseado concurrir por propia voluntad. A fin de resolver requerí la remisión de la IPP 06-00-036269-15, de cuya lectura advierto que el imputado de autos Ramón Geneiro no sólo no ha sido notificado de la audiencia designada para el día lunes 28 del corriente mes y año, sino que no pudo ser ubicado para anotarlo del contenido de los Arts. 1 y 60 del CPP a pesar de los esfuerzos realizados en tal sentido (v. fs. 20, 30/35, 48 y 62/vta.). Esta última circunstancia me inclina a disponer la suspensión de la audiencia fijada para que la víctima preste declaración bajo la modalidad Cámara Gesell, ello por entender Geneiro -al menos- debe encontrarse notificado de su calidad de imputado y de los derechos que le asisten como tal. Dado lo expuesto, Resuelvo: Suspender la recepción del testimonio de la menor víctima de autos bajo la modalidad de Cámara Gesell, hasta tanto se notifique a RAMÓN GENEIRO de lo previsto por los Arts. 1 y 60 del CPP, a dicho fin cúmplase con lo establecido por el Art. 129 del citado texto legal. Notifíquese." Fdo. Marcela Inés Garmendia. Jueza. Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: Artículo 1. (Texto según Ley 14543) Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. La competencia y el procedimiento para el juicio por jurados en causas criminales se ajustarán a las normas de este Código. Es inviolable la defensa de las personas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1° del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. Artículo 60. (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser notificado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: 1.- Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. 2. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. 3. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. 4. Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. FERNANDO SALVADOR PARMA, víctima de autos, con último domicilio en calle Unamuno N° 261 de la localidad de Villa Centenerio, del Partido de Lomas de Zamora en causa nro. 15643 seguida a Saubidet Maria Elsa por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 29 de Agosto de 2018.- Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Saubidet Maria Elsa O Angela Monica Prada como detenido a disposición conjunta de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penada, y del Tribunal en lo Criminal 3 Deptal. en la IPP 08-00-006848-15, causa

6422. 10.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, a saber: Oscar Alfredo Morfil, con domicilio laboral en calle García Fernandez 3140 de la localidad de Monte Grande; Fernando Salvador Parma, con domicilio en calle Unamuno 261 de la localidad de Villa Centenario, Partido de Lomas de Zamora, Never Eulalio González y los representantes legales de su nieta menor de edad, domiciliados en Irigoyen 280 de Ostende, Guillermo Sebastián Irastorza y Vidalvina Rojas Brites, domiciliados en calle El Cairo 1298 de Ostende, a fin de notificarlas del presente, debiéndoseles hacer saber también que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiéraseles también que manifiesten si desean ser informadas acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.////ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 84/86 vta., se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que se sanciona a Saubidet Maria Elsa a la pena unica de seis años de prision , la que comprende la pena de tres años de prisión por el delito de robo agravado por el empleo de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada (hecho 1), cometido el día 18/11/2015 en perjuicio de Oscar Alfredo Morfil, con domicilio laboral en calle García Fernandez 3140 de la localidad de Monte Grande; evasión (hecho 2), Cometido el día 23/11/2015 en la localidad de Esteban Echeverría, y amenazas (hecho 3), cometido el día 23/3/2016 en perjuicio del Sr. Fernando Salvador Parma, con domicilio en calle Unamuno 261 de la localidad de Villa Centenario, Partido de Lomas de Zamora, y de la pena de cinco años de prisión que le fuera impuesta en IPP 03-03-004630-13, causas 18/5056 y 315/5563 ante el TOC 1 de Dolores, seguida a la nombrada en orden a los delitos de robo doblemente calificado por su comisión en poblado y en banda y por el uso de arma de fuego de aptitud no comprobada en concurso ideal con privación ilegal de la libertad agravada por el uso de violencia, cometido el 20/7/2013 en perjuicio de Never Eulalio González y su nieta menor de edad, domiciliados en Irigoyen 280 de Ostende, en concurso real con robo doblemente calificado por su comisión en poblado y banda y por el uso de arma de fuego de aptitud no comprobada en concurso ideal con privación ilegal de la libertad calificada por el uso de violencia (hecho II), hecho de fecha 22/7/2013 cometido en perjuicio de Guillermo Sebastián Irastorza y Vidalvina Rojas Brites, domiciliados en calle El Cairo 1298 de Ostende. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 86, la pena impuesta a Saubidet Maria Elsa, vence el día diez de octubre de dos mil veinte (10/10/2020). Secretaría, 29 de Agosto de 2018. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 20 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto del Sr. Fernando Salvador Parma, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JOSE ANGEL GODOY y MERY LIZ BRAVO en causa nro. 15424 seguida a Paz Alberto Andrés la Resolución que a continuación de transcribe: m///del Plata, 20 de Noviembre de 2018. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Paz Alberto Andres como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley",solicítase a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: Las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.)como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación oportunamente informada. 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado. 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256)", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- 4.- Solicítase cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.- Téngase presente que el Tribunal en lo Criminal n° 3 Deptal ha ordenado a fs. 84 la prohibición de ingreso y permanencia del causante en las Unidades 15 y 44 de Batán.-6.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-7.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-002601/14 JG2, caua 5734 del Tribunal en lo Criminal N° 3 Depta, y su acumulada IPP 08-00-005071-14 JG2, pena comprensiva de la impuesta en IPP 08-00-006204-14 JG1, causa 1138 del Tribunal en lo Criminal n° 4 Detpal. causa 13705 de este Juzgado.- 8.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata.-9.- Oficiése al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-10.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Sabrina Micaela Sorano, Candela Gómez Guzmán, José Angel Godoy, Mary Liz Bravo y Cintya Vanesa Carte a fin de notificarlas que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.-Requiéraseles

también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.11.- Habiéndose informado que el causante registra la 03-00-000445-18 de la UFI 3 de Dolores, infórmese a esa Unidad Funcional de Instrucción informando el fallo recaído y el cómputo practicado así como requiriéndose se informe el estado actual y/o resolución final que recaiga en la citada IPP.- Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-//ñor Juez:Informo a V.S. que a fs. 73/74, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 27/2/2018 se sanciona Paz Alberto Andrés a la pena única de veinticinco años de prisión, sanción que comprende: la pena de catorce años y seis meses de prisión impuesta en esta causa en orden a los delitos abuso sexual agravado por la utilización de un arma (hecho I) cometido en esta ciudad el día 12/1/2014 en perjuicio de Sabrina Micaela Sorano y abuso sexual agravado por la utilización de un arma con acceso carnal y robo calificado por el uso de arma sin aptitud acreditada (Hecho II) cometido el día 6/2/2014 en perjuicio de Candela Gómez Guzmán, en concurso real entre sí, y la pena de doce años de prisión por resultar coautor penalmente responsable de los delitos de robo agravado por el uso de arma de fuego de aptitud para el disparo no acreditada - hecho 1-, cometido el 24/2/2014 en perjuicio de José Angel Godoy; secuestro extorsivo en concurso ideal con robo agravado por el uso de arma de fuego de aptitud para el disparo no acreditada- hecho 2-cometido en Miramar el 24/2/2014 en perjuicio de Mary Liz Bravo; autor de abuso sexual- hecho 3-, cometido en Miramar, el 24/2/2014 en perjuicio de Mary Liz Bravo, coautor de secuestro extorsivo en concurso ideal con robo agravado por el uso de arma de fuego de aptitud para el disparo no acreditada- hecho 4-, cometido en Mar del Plata el 27/2/2014 en perjuicio de Cintya Vanesa Carte y autor del delito de portación ilegal de arma de uso civil- hecho 6-, cometido en Mar del Plata el 27/3/2014; todos ellos concurriendo amerialmente entre sí (causa 13705 de este Juzgado). Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 85 ., el cual NO se encuentra firme, la pena impuesta a Paz Alberto Andres , vence el día veintiseis de marzo de dos mil treinta y nueve (26/3/2039.). Así también hago saber a V.S. que al no habersele declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional(art. 13 del C.P.) al cumplir en detención dos terceras partes de su condena, lo que opera el día 26/11/2030. Cumpló en informar a V.S. que en el marco de causa 5734 del TOC 3 se encuentra detenido ininterrumpidamente desde el día 27/3/2014. En este proceso se lo anota como detenido el día 29/5/2014, no habiendo permanecido anteriormente detenido en relación a las IPP involucradas. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JUAN ANTONIO MONFASANI en causa nro. 15711 seguida a Martínez Rodrigo, la Resolución que a continuación de transcribe:rn/// del Plata, 20 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguido a Martínez Rodrigo Sebastián, toda vez que no se ha podido notificar a la víctima de autos del proveído de Fs. 94/96, notifíquese a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-GB//del Plata, 31 de Octubre de 2018-Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Martínez Rodrigo Sebastián como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley",solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación oportunamente informada.-2.- Informe el señor Actuario el cómputo de penapracticado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia. 4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.-5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-008858/16, carpeta del Juzgado de Garantías N° 5 , y causa N° 6435 del Tribunal en lo Criminal N° 3 Deptal, Causa n° 86015 de la Sala V del Tribunal de Casación Bonaerense. 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata.-8.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-9.- Líbrense cédula urgente con habilitación de días y horas inhábiles a la víctima (Juan Antonio Monfasani)a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.10. Encontrándose en trámite incidente de unificación n° 6435 respecto del aquí condenado ante el Tribunal en lo Criminal n° 3 deptal, ofíciase a dicho organismo a efectos de solicitarle tenga a bien informar a este Juzgado la resolución final que recaiga en el mismo.11.- No resultando de utilidad en etapa ejecutiva el incidente de medidas cautelares que corre por cuerda al presente legajo, procédase a la devolución del mismo

al Tribunal en lo Criminal n° 3 Deptal bajo la debida constancia y atenta nota de estilo. 12. Informe el Actuario los antecedentes del causante. Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-///ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 34/37, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que se sanciona a Martínez Rodrigo Sebastián a la pena de doce años de prisión mas declaración de reincidencia por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego en Grado de Tentativa (hecho 1), Homicidio Criminis Causa en Grado de Tentativa (hecho 2) y Portacion Ilegal de Arma de Guerra (Hecho 3) los que concurren en forma ideal entre sí; hechos cometidos en la ciudad de Mar del Plata el día 24 de abril del 2016 en perjuicio de Juan Antonio Monfasani. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, conforme lo establecido en el apartado III) de la recaída sentencia, toda vez que el nombrado se encuentra detenido ininterrumpidamente desde el día 26/4/2016 la pena impuesta a Martínez Rodrigo Sebastián, vence el día veinticinco de abril de dos mil veintiocho (25/4/2028.). Así también hago saber a V.S. que al habersele declarado reincidente está inhabilitado para acceder a la libertad condicional (art. 15 del C.P.) .-Secretaría, 31 de Octubre de 2018.-.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta notifica a GROSSI FERNANDO ARIEL, HEKEL NADIA y RINAUDO FERNANDO VICTORIA en causa nro. INC-14631-3 seguida a Guillen Lucas Emanuel por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 15 de Noviembre de 2018.-I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinentes a fin de su producción.-Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11/12/2018 a las 09.30 horas.-Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubierarecibido el nombrado y el legajo personal del interno.-III.- Notifíquese a las víctimas de autos, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo; Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 25 de Mayo N° 2919 de Florencio Varela a cargo del Dr. Germán Luis Meiszner, en los autos caratulados: "Vega Melisa Isabel s/Abrigo" Causa N° 111010, notifica a la Sra. NATALIA BEATRIZ RÍOS, D.N.I. 25.583.404, la resolución recaída en los presentes actuados: "Florencia Varela, 14 de julio de 2017... Decretar la legalidad de la medida de abrigo comunicada por el servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño Quilmes, respecto de Melisa Isabel Vega, junto a la Sra. Beatriz Mareco con domicilio en Los Algarrobos N° 2259 de esta ciudad (art. 35 bis Le 13298, según texto Ley 14537) Notifíquese a sus progenitores mediante la manda policial a cuyo fin líbrese oficio a la comisaría que corresponda a sus domicilios dejando constancia que dicha diligencia deberá efectuarse en forma personal, con entrega de copia del pronunciamiento que se notifica y bajo constancia de recepción con fecha, firma, aclaración y D.N.I. de los requeridos. Firmado. Germán Luis Meiszner. Juez" y " Florencio Varela, 16 de agosto de 2018...Agréguese. Notifíquese a la Sra. Ríos de la legalidad de la medida dispuesta en autos a través de edictos, quedando a cargo del Ministerio Pupilar su confección y diligenciamiento, para lo cual pasen las presentes actuaciones. Firmado. Germán Luis Meiszner. Juez" y " Florencio Varela, 12 de septiembre de 2018... Asistiéndole razón al Sr. Asesor de Incapaces, hágase saber que la publicación de los edictos ordenados a fs. 90 deberán publicarse por 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de esta ciudad. Firmado. Germán Luis Meiszner. Juez.", Florencio Varela, a los 5 días del mes de octubre del año 2018. Julia Ruiz, Boyer, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 con sede en Florencia Varela del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Las Heras n° 3063 de Florencia Varela a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, en los autos caratulados: "Rodríguez Paula Evelyn s/ Guarda de Personas" Causa N° 118641 notifica a los Sres JUSTO PASTOR QUINTERO, DNI : 17.048.268 y NATALIA SOLEDAD RODRIGUEZ , DNI: 26.746.387 , la siguiente resolución: "Florencia Varela 14 de agosto de 2018 --- Resuelvo: Conceder la Guarda de Quintero, Marcos D Armando, Rodríguez, Martin Justo, Rodríguez, Priscila Rosario, Rodríguez, Juana Marianela y de Rodríguez, Paula Solange a favor de Rodríguez Veronica Noemi DNI 34.566.526 (tia materna), en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial, por el término de un año (1), el que podrá ser prorrogado por un año más. Sin perjuicio de que la responsabilidad parental quede en cabeza de los progenitores, quienes conservan los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (Arg. arts. 3 CIDN, arto 75 Inc. 22 CN, , arto 1, 2, 3, 657 Y cctes del Código Civil y Comercial de la Nación, , arto 3 y cctes de la Ley 26.061) ii) Regístrese.

Notifíquese a todos los interesados. A cuyo fin líbrese cédula la que será confeccionada y diligenciada por Secretaria Fecho, expídase testimonio. Fdo Jorgelina A. Martin. Juez "; "Florencio Varela 5 de octubre de 2018 ... Atento el estado de autos, y habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a los Sres. Justo Pastor Quintero y Natalia Soledad Rodríguez, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín oficial y en el Diario de mayor circulación de Pilar a los fines de notificarle a los mencionados la resolución fs 776/779 (art. 145 CPCC). Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martín Jueza. Florencio Varela, a los 25 días del mes de octubre del año 2018. Julieta Ranieri, Auxiliar Letrada.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 3 con sede en Florencio Varela del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Almirante Brown N° 3241 de Florencio Varela a cargo del Dr. Gaston Eduardo Echeveste, en los autos caratulados: "Fernandez Ezequiel Nahuel S/Abrigo (Expte.3555) notifica a la Sra. MARÍA LAURA FERNÁNDEZ, D.N.I. 39.959.804, la resolución recaída en los presentes actuados: Florencio Varela, 26 de julio de 2018 ... Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela en relación al niño Ezequiel Nahuel Fernandez, D.N.I. 56.948.175, desde su adopción 12/07/2018 y por el plazo previsto en el arto 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo en los términos de la Resolución 67/12 -Anexo I -punto D- se proveerá lo que corresponda, previo pedido del Sr. Asesor de Incapaces. Oficiese a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Notifíquese a la progenitora mediante oficio de estilo y al Servicio Local. Fdo. Gaston Eduardo Echeveste. Juez" y "Florencio Varela, 8 de agosto de 2018 ... Atento a lo peticionado al Pto. II y III: Fdo. Gaston Eduardo Echeveste. Juez", a los 28 días del mes de agosto del año 2018. Lorena Bruno Magnasco, Secretaria.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, a cargo del Dr. Daniel Alberto Bergero (presidente), Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Tillous, sito en calle 63 esq. calle 60 de la ciudad de Necochea, del Departamento Judicial de Necochea, en los autos caratulados: "Real Leandro Federico c/ Santanataglia Silvia Ines y otros s/ Indemnizacion Por Despido Y Otros" Expte. N° 4.068, notifica a los Sres. SILVIA INES SANTANATOGLIA, NELSON HORACIO CAPANDEGUI y RICARDO RUBEN CAPANDEGUI, lo siguiente: "Necochea, 4 de julio de 2018.- ... Atento lo solicitado, siendo de público conocimiento que el Dr. Héctor Benjamín Cholomoniuk se ha jubilado, conforme lo solicitado por la parte actora y a los fines de evitar posibles nulidades, intimase a los accionados a que dentro del plazo de diez días comparezcan con nuevo letrado y constituyan domicilio físico y electrónico, bajo apercibimiento de continuar el juicio en Rebelía (arts. 34 inc. 5), 53 inc. 6 del C.C. y 63 ley 11.653).- Notifíquese, ... - Fdo.: Dr. Daniel Alberto Bergero, Presidente Tribunal del Trabajo N° 1 y Necochea, 18 de Octubre dDe 2018.- Atento lo solicitado y estado de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Ecos Diarios de Necochea, por dos días, notificando a los demandados Silvia Inés Santanatoglia, Nelson Horacio Capandegui y Ricardo Ruben Capandegui; el auto de fs. 454 segundo párrafo, que se transcribirá al efecto, haciéndoseles saber a dichas publicaciones que atento gozar la actora del beneficio de gratuidad de los arts. 20 de la L.C.T. y 22 de la ley 11.653, deberán remitir las pertinentes facturas las que se cancelarán oportunamente, quedando en carga de la parte actora la confección y diligenciamiento de los mismos (arts. 34 inc. 5), 145, 146 y 147 del C.P.C., 63 ley 11.653).- Fdo.: Dr. Daniel Alberto Bergero, Presidente Tribunal del Trabajo N° 1. Necochea, de de 2018.

nov. 29 v. nov 30

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3203, seguida a JOSE LUIS SAVIOLI, por el delito de Lesiones Culposas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 9 de octubre de 2018. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 3203 respecto de Jose Luis Savioli, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a José Luis Savioli, Titular del D.N.I N° 20.750.213, de nacionalidad argentina, nacido en Viedma, provincia de Río Negro, el día 1 de febrero de 1969, hijo de José Lorenzo y de Hilda Ester Poggi, de estado civil casado con domicilio en calle 520 N° 1748 de La Plata, en orden al delito de lesiones culposas hecho que fuera imputado como ocurrido el día 29 de agosto de 2009 en la localidad de Quilmes, que tramitara como I.P.P. 13-00-17762-09 ante la U.F.I.J. N° 9 Departamental. III.- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Alejandra Buceta (T° VIII F° 353 del Colegio de Abogado de Quilmes) en la suma equivalente a cuarenta (40) Jus, con más el porcentaje de ley, por el desempeño profesional en la presente causa. (Arts. 9, 15, 16, 28 inc. e y cctes. del Decreto Ley 8904. Regístrese, notifíquese, líbrese oficio de notificación al imputado con la transcripción del art. 54 del Decreto Ley 8904 y firme que se encuentre, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez, ante mi Karina Luján Castro, secretaria.

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaria Unica, Dpto Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza a MARTHA MARGARITA ROSA SIRI y MARTÍN y EDUARDO ENRIQUE PEDRO SIRI Y MARTIN y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en Juan José Paso esquina Jose M. Paz y Juan José Paso entre Las Heras y José M. Paz de Carlos Casares, Nomenclatura Catatral: Circ 1 Sec B. Qta 35 . Mz. 35 c) Parc 10a) y 10c) , Matrículas 13.126 (16) y 13.128 (16), Partidas fiscales: 10.779 y 15.290 respectivamente, corriéndosele traslado de la acción que se deduce que tramitará por proceso sumario por el término de diez días, previniéndoseles que si no se presentan y contestan la demanda conforme lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del

C.P.C., se les nombrará Defensor de Pobres y Ausente , en autos caratulados: Andrade Anibal Norberto C Siri y Martin Martha Margarita Rosa y otro s/ Prescripcion Adquisitiva Expte.: 15915-17. Carlos Casares, 21 de noviembre de 2018.

nov. 29 v. nov 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALVAREZ ADRIÁN LEONARDO en causa nro. 15546-1 seguida a Rios Javier Omar por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 21 de noviembre de 2018. -Autos y Vistos: ...II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 28 de noviembre de 2018 a las 10.00 hs.-Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".-III.- En virtud de que al día de la fecha no se cuenta con el domicilio de la víctima de autos, Sr. Alvarez Adrián Leonardo, pese haberse requerido tal información al Tribunal de Origen, la que no ha sido recepcionada, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 29 v. dic 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JONATAN ALEJANDRO ELLERO, albañil, instruido, hijo de Ariel Luján y de Mónica Ocampo, nacido el 21/6/93 en Luján, DNI 37.681.262, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° -106-15 (5431) , "Ellero, Jonathan Alejandro s/ Violacion de Domicilio (2H) y Amenazas Calificadas por el Uso de Arma Blanca en Concurso Real" : "///cedes, 13 de septiembre de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 70/71 y su Extensión de FS. 85vta.) , sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 93/97) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 74, 76, 89 Y 91vta. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 99) . Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Ellero Jonathan Alejandro en orden a los delitos de violacion de domicilio (2H) y amenazas calificadas por el uso de arma blanca en concurso real y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 17/09/2023 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario.

nov. 29 v. dic 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la doctora Ana Rita Di Laura, Secretaria a cargo de la doctora Patricia Alejandra Monaco, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Vazquez Ayala Maximiliano Ezequiel s/ Abrigo" (Expte. N° 15729/2016) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a VAZQUEZ SERGIO JAVIER DNI N° 14.773.851 que se presenten a la audiencia señalada 17/12/2018 a las 10.00 horas con la debida asistencia de un abogado, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia injustificada a la audiencia, declarar la situación de adoptabilidad de Maximiliano Ezequiel Vazquez Ayala y designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno y para el supuesto de falta de contestación de nombrarles Defensor Oficial para que los representen en el presente proceso. Moreno, 23 de Noviembre de 2018. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. El presente edicto deber publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. y en el diario "La Acción" de la Localidad de Moreno debiendo remitirse a la brevedad constancias de recepción y publicación del edicto para ser adjuntado a los presentes actuados. Moreno, 23 de noviembre de 2018.

nov. 29 v. dic 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza a PONCE FERMIN C o en su caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble en cuestión, C:V, S:B, Q:10, M:10b, Parc:7 Partida 2878, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. (Art. 341 y 681 del CPCC). Henderson, de de 2018.

nov. 29 v. nov 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del departamento judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson, en el marco de autos caratulados "Ponce, Diana Valeria c/ Maldonado, Diego Mauricio s/ Alimentos" (Expte N°: 7925-16) notifica al Sr. DIEGO MAURICIO MALDONADO que el término acordado para comparecer a estar a derecho se encuentra vencido con resultado negativo, y atento a lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C. se declara su rebeldía, haciéndosele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma que determina el art. 133 del Código Procesal. Patricia B. Curzi. Abogada - Secretaria. Henderson, 22 de Noviembre de 2018.

nov. 29 v. nov 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 10 días a los herederos del codemandado Orlando Osvaldo Mazzieri: Sr. FRANCISCO JOSÉ MAZZIERI y Sra. MARIANA ISABEL MAZZIERI a estar a derecho en autos "Simoni Hugo y otros c/Asoc. Española de benef. s/ daños y perjuicios" Expte.N° 95909 , con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará a la Sra. Defensora General Adjunta Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

nov. 29 v. nov 30

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única, Dpto Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza a MARTHA MARGARITA ROSA SIRI y MARTÍN y EDUARDO ENRIQUE PEDRO SIRI Y MARTIN y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en calle Juan José Paso entre Las Heras y José M. Paz de Carlos Casares, Nomenclatura Catastral: como: Circ 1 Sec B. Qta 35 . Mz. 35 c) Parc 10b) y 10d) , matriculas 13.127 (16) y 13.129 (16), Partidas fiscal: 15289 y 15.291 respectivamente, corriéndosele traslado de la acción que se deduce que tramitará por proceso sumario por el término de diez días, previéndoseles que si no se presentan y contestan la demanda conforme lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del C.P.C., se les nombrará Defensor de Pobres y Ausente , en autos caratulados: Garcia Elvira Cristina c/ Siri y Martin Martha Margarita Rosa y otro s/ prescripcion adquisitiva. Expte.: 15916-17. Carlos Casares, 22 de noviembre de 2018.

nov. 29 v. nov 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita en los autos "Fernandez, César Raúl c/ Fernández, Carlos Alberto s/ Prescripción Adquisitiva", expediente N° 43.059, a los herederos de EDELA FERNANDEZ y JUAN BAUTISTA FERNANDEZ, y/o sus representantes legales y/o quien se crea con derechos al dominio del automotor marca Ford, modelo F-100, año 1962, dominio B-580.609, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 CPCC). Tandil, de Noviembre de 2018. Silvia V. Polich.

nov. 29 v. nov 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ANGEL OSCAR SUÑEZ, en la causa Nro. 4954-P del registro de éste Juzgado, DNI 22546663, con último domicilio en la calle Mariano Acosta 3061, de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal y notificarse de la radicación de la causa de referencia n° 4954-P que se le sigue por el delito de Homicidio Culposo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 12 de noviembre de 2018. Por devuelta; téngase presente lo manifestado y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.).". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria. Secretaría, 12 de noviembre de 2018.

nov. 29 v. dic 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a BRUNO ALBERTO BOTELLA, en la causa Nro. 4382/4609-P del registro de éste Juzgado, DNI 40.384.380, con último domicilio en el Hotel Tandil sito en la calle Brasil 1335, Capital Federal, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa n° 4382-P/4609-P que se le sigue por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de revocársele el instituto de la suspensión de juicio a prueba. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: San Isidro, 21 de noviembre de 2018. Por devuelta; téngase presente lo manifestado por la Defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por

edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." FDO: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Lorena Vulcano. Secretaria interina." Secretaría, 21 de noviembre de 2018.

nov. 29 v. dic 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de La Matanza sito en Av. Perón N° 2850 Piso 1° de la localidad de San Justo, en los autos caratulados "OTTERO KARINA ALEJANDRA C/ ZAMACOLA EUSEBIO SUS SUCESTORES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VICENAL/ USUCAPION (124) Expte. N° LM 6347/2013 ha sictado las siguientes resoluciones: "San Justo, 11 de Noviembre de 2016 (...)Tiénese al Sr. Defensor Oficial por presentado y por constituido el domicilio legal. En atención a lo expuesto por el peticionante a fs. 149, advirtiendo que las publicaciones de edictos glosadas a fs. 119 y 122 adolecen de un error en cuanto no se individualizó el inmueble a usucapir, y el plazo otorgado también resulta equívoco, de conformidad con lo solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de nombre demandado, según así resulta de las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 681 del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial", emplazándose a los mismos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis - Circunscripción VII, Sección A, Manzana 80, Lote 24. a, Matrícula 102225, de la localidad de La Matanza-, para que dentro del plazo de DIEZ días comparezcan a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso (...). Fdo. LAURA ELIZABETH MATO. JUEZ" y "San Justo, 06 de Diciembre de 2016. Venidas las presentes actuaciones a confronte, se advierte que que en oportunidad de ordenar la publicación edictal de fs. 150, se omitió la publicación en el diario zonal, motivo por el cual, ampliése el mismo. Atento ello, procédase a la publicación de edictos en el diario "El Argentino" de CABA a librarse por Secretaría. Fdo. LAURA ELIZABETH MATO. JUEZ San Justo 13 de Noviembre de 2018 Sin más trámite procédase por Secretaría a la confección del edicto electrónico, consignando el número de Matrícula correcto. Fecho, remítase en forma electrónica dejando aclarado que el mismo se efectúa en forma oficiosa". El presente deberá publicarse por DOS días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario EL ARGENTINO de CABA .San Justo, 13 de Noviembre de 2018.

nov. 29 v. nov. 30

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS FRANCISCO y LOBOS NELFIDA NELIDA, para hacer valer sus derechos en autos, Lobería de 14 de Noviembre 2018. Diego I. Mónaco, Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ARGENTINA PARODI. Brandsen, 16 de Octubre de 2018. Claudio Daniel Sorokowcki. Secretario Letrado.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña COCO CELIA ANGELICA, para que en el plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 CCyC). La Plata, 4 de septiembre de 2018. La Plata, 4 de septiembre de 2018. Ana L. Rolla. Auxiliar Letrada.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ESTER BLASCETTA. Bahía Blanca, de noviembre de 2018. Silvana G. Martín, Auxiliar Letrada.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALARCON URRUTIA y MERCEDES CASTRO o MERCEDES CASTRO CASTRO. Bahía Blanca, 8 de noviembre de 2018. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ETHEL MANUELA LUNA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de Noviembre de 2018. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña SILVIA BEATRIZ LINGUA.- Bahía Blanca, 20 de Noviembre de 2018. Fdo.: Juan Carlos Tufari. Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALFREDO GIGENA, Bahía Blanca, 31 de Mayo de 2.018. María Fernanda Arzuaga, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO OSVALDO ÁLVAREZ para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de Noviembre 2018. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA ESTHER GARCIA ZAMPA . Bahía Blanca, 18 de octubre de 2018. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE SIMONE, VICTORIA CARMEN, y BARDAL, ENRIQUE. Bahía Blanca, 16 de octubre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Fuhr Juan Carlos s/ Sucesion Ab-intestato" Expte 113453, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causantes JUAN CARLOS FUHR para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.). Bahía Blanca, 31 de agosto de 2018. Juan Carlos Tufari. Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS SEVERINO GOMEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 13 de diciembre de 2017. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 , Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca , cita y emplaza por 30 días a herederos , acreedores de ALESIANI PEDRO PABLO.- " Bahía Blanca , 8 del mes de Noviembre de 2018.- Silvia Bonifazi, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELAIA SALVADOR. Morón, 9 de noviembre de 2018. Roque José Butus, Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial nro. UNO del departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAPUETTO EUGENIO ROBERTO. Lomas de Zamora, a los días del mes de noviembre de 2018. Rosana Ester Albrecht, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA EMMA MADONNA. Lezama, 14 de Noviembre de 2018.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALIA ESTHER COUYOUPETROU. RAUCH, 6 de Noviembre de 2018.- Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

nov. 27. v. 29. nov.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRECO ELENA LIDIA. Baradero, de noviembre de 2018. Esteban Omar Perusina, Secretario.

nov. 27 v. 29. nov

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO LUDIVINO CARRO. San Nicolás, 8 de noviembre de 2018. María Carolina Fazeuilhe, Auxiliar Letrada.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALFREDO CORONEL. San Nicolás, 5de noviembre de 2018. María C. Fazeuilhe, Auxiliar Letrada.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS, PABLO ALFREDO. San Nicolás, 24 de octubre 2018.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA LUISA PALENZUELA. Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2018.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RANDELLO CARMEN y QUILODRAN ALICIA NOEMI. San Nicolás, de 2018.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALIA ESTHER COUYOUPETROU. RAUCH, 6 de Noviembre de 2018.- Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALIA ESTHER COUYOUPETROU. Rauch, 6 de Noviembre de 2018.- Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno, a cargo del Dr. Fernando Elizade, Secretaria

Única, a cargo del Dr. Dr. Hernando Antonio Arrístides Ballatore, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO CESAR SANCHEZ. Tres Arroyos, 12 de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ EDUARDO TINANT. Pergamino, 13 de noviembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrada de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARTINEZ JOSE MARIA. En autos "Martínez José María S/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° E - 16806 - 18. Ramallo, noviembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores DAMIAN ALVARADO y JUANA CASILDA LOPEZ. Vedia, 13 de noviembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRETTA, JUAN CARLOS. Carmen de Areco, 05 de noviembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MALCORRA. Dra. Silvina Martínez Martínez, Secretaria. Adolfo G. Chaves, octubre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORFILIO TORNARI. Ramallo, de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos Nro 1 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PETRA EZAMA. Tres Arroyos 9 de noviembre de 2018.- Dr Hernando A.A. Ballatore Abogado. Secretario.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo C. y C. Uno de Tres Arroyos, Secretaría Dos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNOLDO OMAR SANTIAGUIULIANA. Tres Arroyos, de de 2018. Fdo. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil n° 7, de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA BEATRIZ FERREYRA DNI 3.244.928, DANIEL ERNESTO ZABALA DNI 22.970.639 y RITO SILVINO ZABALA DNI 6.337.375. Quilmes, 2 de noviembre de 2018. Bora Santilli, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Enrique Cuartucci. La Plata, 23 de Noviembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO ACOSTA. San Nicolás, de de 2018. Dr. Darío Javier Paro.- Secretario.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA LUJAN BIASSOTTI. Ramallo, 23 de noviembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BUCZYNSKI TERESA. Lomas de Zamora 16 de Abril de 2018. Rocio Cecilia Cruces. Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA NILDA AMARILLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 07 de noviembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PRODAN. Quilmes, 20 de noviembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS DEMARÍA, ISABEL ANGELA ROTONDO, ANA MARÍA REOS y JUAN JOSÉ DEMARÍA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 26 de Octubre de 2018. Firmado por: Pablo M. Priede. Secretario.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de Lanús, cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores de RAMON ALBINO CUNEO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 15 de Noviembre de 2018. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIGO ROBERTO ANTONIO . La Plata, 7 de agosto de 2018. Fdo. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS PEDRO CASTAÑO. Quilmes, 2 de noviembre de 2018. Fdo. Dra. Glerean Samanta N. Auxiliar Letrada.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA SPERANZA. Lomas de Zamora, 9 de noviembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, Secretaría Única de la Ciudad de San Pedro (B), Departamento Judicial de San Nicolás (B); cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. VENERE LUCIA PASTORA. San Pedro a los 06 días del mes de Noviembre del 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DISDERI. Lanús 13 de septiembre de 2018. Fdo. Dra. Elba Gladys Mendez. Auxiliar Letrada.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HECTOR GOMEZ y ROSA BENEVENTO. Lanús 17 de Octubre de 2018. Dra. Andrea de Asenjo. Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIEL MEDINA, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen.- Lomas de Zamora, 16 de octubre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, declárese abierto el juicio sucesorio de RICARDO JULIO GONZALEZ y AMADEO PASTOR GONZALEZ procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el "Boletín Judicial" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 26 de octubre de 2018. Dra. Valeria Andrea Mieras. Secretario.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Pcia de Buenos Aires, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de AGUSIL ANTONIO, CERMELI ANGELA MARIA, AGUSIL ROBERTO DOMINGO, CORVALAN ALICIA ANGELICA y AGUSIL ROBERTO ANTONIO. San Pedro noviembre 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUANA ELSA ZITTA. La Plata, 14 de noviembre de 2018. Firmado Mariano Sebastián Fernández. Secretario.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. BURZI LUCIA. Baradero, de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don ROQUE RAUL BARBOZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Secretaría, 13 de Junio de 2018. María Laura Gentil, Auxiliar Letrada.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los herederos y acreedores de ELSA ZULEMA ROCCO. San Isidro 7 de noviembre de 2018. María Laura Iglesias, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PABLO BLANCO MOLDON y Doña EVELIA BEATRIZ MARCHEZOTTI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 2.340 del Cód. Civ. y Com. Y 734 del C.P.C.C.). San Antonio de Areco, a los días del mes de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ OSVALDO SANTIAGO y ORTIZ EDILMA ETHEL. Necochea, de noviembre de 2018. Dr. Nestor Gallina, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOLINARI, ANGELA LUCIA para que dentro de treinta días lo acrediten (art. 734 cod. Proc.). Trenque Lauquen de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GONZALEZ EMMA ADELA y RODRIGUEZ FELIX ANDRES. Lomas de Zamora, de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, y acreedores de GUARNIERI MARIANA GISELLA y/o GUARNIERI MARIANA GISELA. San Isidro 26 de octubre de 2018. Dr. Alejandro E. Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL CAMELLI. San isidro, 13 de noviembre de 2018. Juan Andrés Gasparini, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO JOSE ZAIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (art. 2340 del CCCN). Lomas de Zamora, 31 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ESQUIVEL. San Isidro, 1° de noviembre de 2018. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OLGA CECILIA SÁNCHEZ por el término de 30 días. San isidro, 14 de noviembre de 2018. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ALTAMIRANO, Lomas de Zamora, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO CARLOS ALBERTO. San Isidro, 7 de septiembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES VICTORIA NOVAS. Morón, 2 de Noviembre de 2018. JA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ZIMERMANN. San Isidro, 14 de noviembre de 2018. Alejandro Eduardo Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO GUILLERMO ALVAREZ. San Isidro, de Noviembre 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ARRIETA PEREZ y BERTA MARIA RODRIGUEZ. San Isidro, 17 de Octubre de 2018. María Cecilia Padrones Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LAMBERTI y JUANA EPIFANIA ANDRINI. Ramallo, 20 de noviembre de 2018.

nov. 29 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EUGENIO ESTEBAN BALLICORA y/o JORGE EUGENIO ESTEBAN BILLOCORA. San Isidro, 9 de octubre de 2018. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCALISE, JOSÉ. Lomas de Zamora, Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA AMANDA CALVA. San Isidro, 29 de octubre de 2018. Arturo Goya, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA CANDELERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ONOFRE LLANO CHAPARRO. Morón, 26 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA LORENA ROMERO. San Isidro, 13 de Noviembre de 2018.- Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VELIA CUERVO. Morón, Secretaría, de noviembre de 2018. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO LUIS BARTOLINI. San Isidro, 14 de Septiembre de 2018. María Verónica Martín, Auxilia Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única sito en la calle Larroque y 10 de septiembre de 1861 (Camino Negro), 1º Piso del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey en autos caratulados: "Orue Carlos Alberto s/ sucesión ab-intestato" Expte. N° 80046 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ORUE, CARLOS ALBERTO DNI: 21.652.761. Lomas de Zamora, a los días del mes de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ORLANDO FRANCO. San Isidro, 13 de Noviembre de 2018. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA RENE MANZONI. Lobos, 20 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO DANIEL ARELLANO. San Isidro, 20 de Noviembre de 2018. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial n°3, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUT JORGE ALBERTO. San Nicolás, de de 2018. Dra. Mariela A. Benigni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ELVIRA RODRIGO. Tandil, 20 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO RAFAEL DE LOS RIOS, San Isidro, 13 de noviembre de 2018. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARIO CARLOS DEVOTO. San Justo, de septiembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ JUAN ROBERTO. Moreno, 20 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA IRMA PEÑA. Quilmes, 7 de noviembre de 2018. Claudio E. Pego. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RIST. San Isidro, 9 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMÍ ANGELICA TAFURO y ELVIO AMADOR PEREZ. La Plata, 31 de octubre de 2018. Firmado: Valeria Martina Cortes, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS TOÑANES. San Cayetano, 14 de noviembre de 2018. Nazarena Sanchez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILLON SOTO, JUAN ARCIRO, Necochea, 31 de octubre de 2018. Dra. Carolina Marie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DE LARREA NELA ESTHER Y BRANDI MARCOS. La Plata, 02 de noviembre de 2018. María Alejandra Copani, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SABATTINI ATILIO OMAR. Necochea, 7 de noviembre de 2018. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

nov. 29 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODOLFO ANGEL ARAGONESI. La Plata, 13 de noviembre de 2018. Román Albertengo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante HOPPE IRMA ENRIQUETA. La Plata, 14 de noviembre de 2018. Carolina Michelini, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Doctor Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3 de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cejas Juana s/ Sucesion Ab-intestato" (Expte. N° SI - 22759 -

2018), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEJAS JUANA. San Isidro de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ALBERTO ALFREDO TURIENZO. San Justo, 13 de noviembre de 2018. Jorge Eugenio Cella, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña AMENDOLARE ALCIRA ELIDA. Azul, 3 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y comercial Nº 8 Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARROZZO BEATRIZ ALICIA. San Justo, 12 de noviembre de 2018. Gustavo D. Villanueva, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONIL ADOLFO. Quilmes, 9 de noviembre de 2018. Gabriela S. Massone, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. UMERES ALEJANDRO y la Sra. ROBLEDÓ JUANA AGUSTINA, en autos caratulados "Umeres Alejandro y Robledo Juana Agustina S/ Sucesion Ab Intestato", Expte. Nº 4213-2018. San Nicolás, 26 de octubre de 2018. Néstor Carlos Velasco, Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic.3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMARILLA ORTEGA JUAN CARLOS, San Justo, 12 de noviembre de 2018. Fdo. Gustavo D. Villanueva. Secretarario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Nº 3, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ZULMA EDITH LACOMBA. San Nicolás, 15 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial número 18 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELLEDONNE MARÍA ROSA. La Plata, 21 de octubre de 2018. María Alejandra Copani, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA PARODI DE SASTRE y/o CRISTINA PARODI y EMILIO DELFIN SASTRE. San Isidro 1, noviembre de 2018. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

nov. 29 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA MERCEDES ARANCIBIA; JOSÉ MIGUEL IBARRA e IBARRA JUAN JOSÉ, 13 de septiembre de 2018. María Verónica Martín, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE JACINTO SCHAAB (LE 6411397) e IRMA RESER (DNI 9889089). Mar del Plata, 5 de octubre de 2017. Fdo. Sabrina P. Martinez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDOZA, TORIBIO y CARDOZO, RAMONA. Gral. San Martín, 1 de agosto de 2018. Analia Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE HERMANN – San Isidro 23 de agosto de 2018. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO PRESAS. San Isidro, noviembre de 2018. María Laura Oneto, Secretaria.

nov. 29 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DE RENZI MARCOS ARIEL. Gral. San Martín, 13 de noviembre de 2018. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SANZ. Lincoln, 8 de noviembre de 2018. Horacio Osvaldo Stefano, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CESAR FRANCISCO FASSARI. San Isidro, 25 de septiembre de 2018. Arturo Goya, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTANISLAO ANTONIO MATULIC. Zárate, 14 de agosto de 2017. Felicitas Inés Ferrari, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ABUD. San Isidro, 5 de octubre de 2018. Fdo. Nicolás Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ROGELJ MARÍA ROSA. Gral. San Martín, 1 de noviembre de 2018. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ FONTIVEROS, San Isidro, 30 de octubre de 2018. Fdo.: María Laura Iglesias, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña/Don ACEVEDO OMAR ANIBAL. Gral. San Martín, 10 de octubre de 2018. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HUMBERTO MASSAI y NILDA NORMA PACINI. San Isidro, 15 de noviembre de 2018. Fdo.: Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY TERESA PETRAGLIA a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, de Noviembre de 2018.

nov. 29 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILIO HUGO PORTA para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FAIULLI CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, 25 de septiembre de 2018. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 cita y emplaza por el termino de treinta dias a herederos y acreedores de don BARRIOS CLAUDIO RICARDO. Quilmes, noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARTINEZ BLANCA ROSA. Gral. San Martín, 10 de octubre de 2018. Dra. Federico G. G. Eribe, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° tres del Departamento Judicial de San Martín. Cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GUIDO DAMO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. San Martín, 12 de noviembre de 2018. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPANER JORGE OSCAR. San Isidro, 3 de septiembre de 2018. Yanina V. Moscova, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MAIA ELENA RODRIGUEZ.

Lomas de Zamora, de noviembre de 2018. Barbara Lugones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (Bs. As.) Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don RAUL ANGEL VALDEZ y doña HAYDEE ZULEMA ADORNO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en el Expediente caratulado "Valdez Raul Ángel y otro/a S/ Sucesión ab- intestato", Expte. N°: 110468. María Cecilia Vita, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DOMINGO LOVECE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 6 de noviembre de 2018. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUIS OSMAR LEDESMA. Lomas de Zamora, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JORGE NELSON BUSTOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín 20 de noviembre de 2018. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACRI EMMA y FERRARA ANTONIO a los efectos de hacer valer sus derechos. Agustina Zunino, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BENEGAS LUIS RAMON. Gral. San Martín, 31 de octubre de 2018. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ESTHER OLGA RABASSA. Lomas de Zamora, de noviembre de 2018. Nicolás A. Alvarez Matteligi, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña YOLA DEL CARMEN MANGINI. Chivilcoy, 20 de noviembre de 2018. Alberto R. Ubaldini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de POMARES ENRIQUE GINES y POMARES RAMON RICARDO por el término de 30 días. San Isidro, 20 de Noviembre de 2018. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO GONZÁLEZ. Firmado: María Cecilia Vita, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ELISEO GUERRERO (DNI N° 7.313.301) y de DANIEL ERNESTO GUERRERO (DNI N° 12.880.300). Mar del Plata, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Las Heras, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAUL FLORES y JULIA VICENTE. Gral. Las Heras, 7 de noviembre de 2018. Agustín Guillermo Nicolini, Abogado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ESTEFANIA PUDO. Lomas de Zamora, de noviembre de 2018. María Lorena Bodelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZULEMA LARREA. La Plata 3 de septiembre de 2018. Juan José Montolivo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO BULDINI. Gral. Las Heras, 7 de noviembre de 2018. Agustín Guillermo Nicolini, Abogado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR JORGE ALBERTO (DNI 10.753.549). Mar del Plata, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA TECLA MARZIANO y JOSE CELESTINO GARCIA. San Isidro, 8 de noviembre de 2018. Arturo Goya, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS DIAZ, DNI 5345986. Dra Silvia Veronica Polich - Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N°14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de CARLOS AMILCAR PALOMEQUE. La Plata, 19 de octubre de 2018. Mariano Sebastián Fernandez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA EMMA SANTIN y JORGE PEREZ. Lomas de Zamora, .. de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única del Depto. Judicial de Azul, con asiento en Benito Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don MARTINEZ JOSÉ ARMANDO, D.N.I.: 5.335.830, por el término de treinta (30) días (Art. 734 del C.P.C.C.). Benito Juárez, 9 de noviembre de 2018. Fdo. María Luz D'Annunzio, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELSA ERNESTINA CAJARAVILLE por el término de 30 días. San Isidro, 20 de noviembre de 2018. Santiago Ferreyra, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 18 del Departamento Judicial de La Plata en los autos "Meljem Sara s/ sucesion ab intestato" cita y emplaza a herederos y acreedores de SARA MELJEM para que en el plazo de 30 días se presenten para hacer valer los derechos que le correspondan. La Plata 15 de noviembre de 2018. María Alejandra Copani. Secretaria.

nov. 29 v. dic 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CEFERINO WALTER NUÑEZ. Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA ANA RAVENNA y PEDRO REYNALDO GOLÍA. Mercedes (B), 6 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 18 del Departamento Judicial de La Plata en los autos "Meljem Sara s/ sucesion ab intestato" cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO MELJEM para que en el plazo de 30 días se presenten para hacer valer los derechos que le correspondan. Fdo. Maria Veronica Leglise. Juez. La Plata 04 de octubre de 2018. María Victoria Sagarra. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUNILDA TERESA VILLEGAS, DNI F 3048143. Moreno,15 de Noviembre de 2018. Federico Rodríguez Cazzoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única del Depto. Judicial de Azul, con asiento en Benito Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña VELIZ MARIA REGINA, D.N.I.: 4.155.872 por el término de treinta (30) días (Art. 734 del C.P.C.C.) Benito Juárez, 30 de octubre de 2018. Sandra C. De Francesco, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA RUIZ por el término de 30 días. San Isidro, 20 de noviembre de 2018. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única del Depto. Judicial de Azul, con asiento en Benito Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don CAMPOS JOSE EUSEBIO, D.N.I.: 5.381.524 por el término de treinta (30) días (Art. 734 del C.P.C.C.) Benito Juárez, 9 de noviembre de 2018. María Luz D'Annunzio, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: tres del Departamento Judicial de San Martin, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don RICARDO ERNESTO ARAGON y Doña ADELINA MARGARITA LOPEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 de Avellaneda, de los Tribunales del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de EDGAR OMAR GANDUR. Avellaneda, 20 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CANO. Tandil 24 de octubre de 2018. Sandra G. Pérez Rolíe, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEDESCHI HECTOR RAUL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de Noviembre de 2018. Dr. Daniel Hugo Moreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BRANDOLIN MARINA DEL CARMEN y CASTRO ALBERTO. Lomas de Zamora, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN DAVID MOLINAS y SILVIO MOLINAS. Dra. Mariana Durañona, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **MARTIRENA ALICIA HAYDEE** para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, 16 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON DONATO CABRERA. Gral. San Martín, 02 de octubre de 2018. Dr. Germán Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA ELVIRA FERRARI. Quilmes, 13 de noviembre de 2018. Víctor Gastón Salvá, auxiliar letrado.

nov. 29 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **PERELLI, JOSÉ y de doña CAMISA, Paulina Angélica** Junin, noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABEL GABRIEL ETULAIN. Lomas de Zamora, 18 de Octubre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ANGÉLICA BALDATTA (D.N.I Nro: 4.997.304).

nov. 29 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILEGGI NICOLA. Evangelina M. Gonzalez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BELZINO DNI N° 3.640.868 y JOSE MONSELLO DNI ° 5.290.754. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2018. Gabriela R. L. Martinez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MACIEL. Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2018. Jorge F. Gross, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO SUSANA ANGELINA. Quilmes, 3 de julio de 2018. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

nov. 29 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO LOPEZ CORNEJO, HONORIA GONZALEZ y NORBERTO OSCAR LOPEZ CORNEJO. Moreno, 08 de noviembre de 2018. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FRANCISCA LUCIA MAFFEI. General San Martín, de noviembre de 2018. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE NÉLIDA BECERRA y/o HAYDEE BECERRA y/o HAYDEE BECERRA DE MACIEL. La Plata, 12 de noviembre de 2018. Jorge Federico Gross, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDREA EDITH MIRACOLA. San Justo, 26 de Septiembre de 2018. Dra. María Daniela Marino, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y acreedores de BEATRIZ MARÍA DUTTO en los autos: \Dutto, Beatriz María s. Sucesión ab Intestato\ - expte. n°: 7082/18. Salliqueló, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza portreinta (30) días a los herederos y acreedores de **EHRLIJ FELISA AIDA**. Avellaneda de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA CARMELA QUINTIERO y NICOLAS FIORILLO, en los autos “Quintiero Rosa Carmela y/ Otro/a S/Sucesión Ab – Intestato”, número de expediente 64.290, para que así lo acrediten. Gral. San Martín, 27 de abril de 2018. Nicolás Stocco Balseiro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS GARCIA Campana, 20 de Noviembre de 2018. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARMEN DE LOS ANGELES LAROCCA para que dentro del plazo de treinta días hagan valer sus derechos. Gral. San Martín, de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA MABEL BABIUK. La Plata, 21 de Noviembre de 2018. Jorge Federico Gross. Secretario.

nov. 29 v. dic 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo, Secretaría Única, del Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **ANGEL OSCAR FURNO**. Pehuajo, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **BELLEGGIA, IDA** y **CASTELLI, AGUSTÍN**. Morón, Secretaría, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **ADOLFO ANGEL TRAVERSO** y **MARIA TERESA ARAGONA**. San Nicolás, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante D’ALESSANDRO ERNESTO CESAR y TORANZA NORMA ANTONIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 12 de noviembre de 2018. Romina A. Lazzaretti, Abogada-Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña **MARIA ALICIA MONTALDI**. San Pedro, de de 2018.

nov. 29 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **ELVIO OSCAR ALVAREZ**, **ELENA ISABEL ALVAREZ** y **MATILDE GALLO**. Carlos Casares, 16 de Noviembre de 2018. Fabiani Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **GUARINO BEATRIZ NOEMI** – Lomas de Zamora, de

octubre de 2018. Gabriela R. Troncoso, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ISMAEL MARTE y MARGARITA MABEL FERNANDEZ. San Pedro, de de 2018.

nov. 29 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DUETTE ROBERTO UBALDINO. Lomas de Zamora, 2 de noviembre de 2018. Rocío Cecilia Cruces, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CELIA DEL CARMEN IRIGOYEN, MI N° 3.518.358, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Azul, 9 de Noviembre de 2018. Gabriela C. Chanfreau, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HERNÁN GONZALO CODINO. Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2018. Graciela Eirea, Abogada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YAMIL LUCCA. Carlos Casares, 16 de noviembre de 2018. Fabiani Cantisani, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Junin, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIANA ARANDA. Ameghino, Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ROSAS y de ANGELA CASTRO. Lomas de Zamora, 25 de septiembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BASILIO IGLESIAS. Lomas de Zamora, 7 de noviembre de 2018. Ema Sapia, secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOAQUIN KOHOUT. Mercedes, de Noviembre de 2.018.

nov. 29 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANIBAL CLERICO y NATIVIDAD MARIA GONZALEZ. Nueve de Julio, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOTE FREIRE DE CAMPO HERMINIA. Valeria F. Gangi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MENDEZ. Gral. San Martín, 20 de Noviembre de 2018. Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de SALVADOR SCOLLO y ELBA GENTIL. LA PLATA, 6 de noviembre de 2018. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR URQUIOLA. Brandsen, 26, de Octubre de 2018. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

nov. 29 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ANGELITA MAYER. Del Pilar, 20 de Noviembre de 2018. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CIFRE. La Plata, 6 de septiembre de 2018. Jorge Federico Gross. Secretario.

nov. 29 v. dic 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA LEONOR LASCANO. San Justo, de Noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ Alicia Susana. La Plata, 20 de noviembre de 2018. Roman Albertengo. Auxiliar letrado.

nov. 29 v. dic 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBRONI ANA MARIA. La Plata, de Octubre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUZ ESTHER MARTÍNEZ y VICENTE CARMELO POLICELLA. La Plata, 20 de noviembre de 2018. Pablo Castagno. Auxiliar letrado.

nov. 29 v. dic 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO TORRES. General Rodríguez, 20 de noviembre de 2018. Pablo J. Rios Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE DOMINGO GIANELLI. Saladillo, 24 de Octubre de 2018. Carlos Mario Censi. Jefe de Despacho.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ADELIA LUCRECIA MINERVINO. La Plata, 13 de Noviembre 2018. María A. Copani. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA NIEVES ZAPATA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 9 de octubre de 2018. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ZULEMA DELIA BERMUDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 17 de octubre de 2018. Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

nov.29 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Hector Daniel Arca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORA ALICIA ANOLLES. La Plata, 7 de diciembre de 2017. Julieta Negri. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PRESSETTI, PALMIRA a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 15 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO GOMEZ. Carmen de Patagones, 20 de noviembre de 2018. Pamela K. Radeland, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EDGARDO ABEL GARCIA. Olavarría, de noviembre de 2018. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el causante, LATRECHINA ALFREDO PASCUAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA SARRIAS. La Plata, 20 de Noviembre de 2018. María A. Copani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ELISA RIISE. San Justo, de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO OTERO y SERAFINA ALVAREZ. Quilmes, 22 de noviembre de 2018. Luciano Miguel Quacquareni. Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de SUSANA HAYDEE GOZALEZ. Bragado, de noviembre de 2017.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARCELO GOI. La Plata, 25 de Octubre de 2018. Dra. Claudia Alejandra Mentasti. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRIETA IRMA DEL ROSARIO. Morón, de noviembre de 2018. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO FERNANDO LLAMES. La Plata, 17/10/2018. Ivana Barcelona. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROQUE JOSE CAMPO, a los días del mes de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BOTTO y BRUNO LUIS BOTTO. La Plata, 12 de noviembre de 2018. Firmado. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada. Juzgado Civil y Comercial N° 13.

nov. 29 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MAURI OSCAR LUIS y CALZON MARIA OLIVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. El Presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial. General San Martín, 1° de julio de 2018. Romina Alejandra, Acuña, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA SCHREIBER. Coronel Suárez 17 de mayo de 2018. Marcela A. Wagner. Secretaria. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA DEL VALLE SOSA, La Plata, 9 de noviembre de 2018. Pablo Castaño, Aux. Letrado.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 Sec. Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO CERIANI. Tres Arroyos, 09 de noviembre de 2018. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Abogado, Secretario.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 , Secretaria única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de MABEL IRIS INSOGNA. Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 2018. Gabriela A. Bertolotti, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRIECO, ALBERTO. La Plata, 8 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA BEATRIZ CARRIZO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.

724 y 734 del C.P.C). Publicar edicto por UN día en el Boletín Judicial de La Plata. Punta Alta, 14 de noviembre de 2018. Guido Alberto Taranto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUSI ANTONIO DOMINGO, ZURACHI NATALIA y LUSI FRANCISCO LORENZO. Morón, 20 de noviembre de 2018. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Chascomús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MERCEDES HEGUILOR. Chascomús, 15 de Noviembre de 2018. María Susana Vecere, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO FLORENCIO ACEVEDO. Lomas de Zamora, de octubre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACOMOLLI ROBERTO HORACIO. Bahía Blanca, 14 de noviembre de 2018. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

nov. 29 v. dic 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO GABRIEL FIERRO. La Plata, 01 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-26148-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIDAO MARIA - DNI F 6518304. Mar del Plata, 5 de Octubre de 2018. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORBERTO IVO DEMITO y SUSANA ELVIRA PULLESI. Lomas de Zamora, 14 de julio de 2017. Fernanda Lorena Mendia, Auxiliar Letrada.

nov. 29 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MAGGIO NATALIA PAMELA. San Justo, 20 de noviembre de 2018. Mariela Lucia Mesiano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIA BEATRIZ AGUERO. Luján, 20 de noviembre de 2018. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° UNO, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don TORRES, HÉCTOR ISMAEL y doña SOTO BELTRAN, BALBINA. Pergamino, de Noviembre de 2018.

nov. 29 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO KATZ por el término de 30 días. San Isidro, 19 de abril de 2018. Firmado Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANTONIO TESOURO. General San Martín, de Noviembre de 2018. María Fernanda Lardieri, Secretaria; Fernando Omar Bulcourf, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE, FORTUNATO. Bahía Blanca, 15 de noviembre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 29 v. dic 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25957-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ PEDRO PABLO MARCELO - DNI 24076147. Mar del Plata, 20 de Noviembre de 2018. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUEVARA MARIA ELENA. Bahía Blanca, 15 de noviembre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 29 v. dic 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y

emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de RAGNI NICOLASA y TETRO MANUEL. Lomas de Zamora, 21 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Manuel PALACIO ESTRADA. Morón, Secretaría, 14 de Noviembre de 2018. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaria Unica a cargo del Dr. Agustin Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CICHELO JOSE. San Justo, 13 de noviembre de 2018. Claudio Adrian Diaz, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA PRIETO FERNANDO JOSE. Tandil, 15 de Noviembre de 2018. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña OLGA ALICIA DI STEFANO. Punta Alta, 15 de noviembre de 2.018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ORLANDO LORAY. Lomas de Zamora, de septiembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA D'AVOLA. San Nicolás, de de 2018. Dr. Mucilli Luciano, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY CROCKETTI y OSCAR ALFREDO ARTILES. Bahía Blanca, 25 de octubre de 2018. Juan Esteban Viglizzo, Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO DANTE SCUDERI. Gral. San Martín, 15 de noviembre de 2018.

nov. 29 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DEMETRIA MENDOZA. Cañuelas.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaria Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA MIGLIORE. Lomas de Zamora, 28 de agosto de 2018. Natalia Ruig, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GABRIEL ANIBAL FIRPO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2018. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 29 v. dic 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en los Civil y Comercial n° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (BA), en los autos caratulados "LOLLO PASCUAL HORACIO s/ Sucesión Ab – Intestato – Expediente n° 72941" cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOLLO PACUAL HORACIO DNI 4.662.792. Pergamino, 16 de octubre de 2018.

nov. 29 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ RODRIGUEZ PURIFICACION CANDIDA y RODRIGUEZ ALBERTO RAMON. Lomas de Zamora, 22 de octubre de 2018. Firmado: Ana B. Gorski. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos n° Dos, Secretaría Uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSÉ MARÍA DE LA LAMA. Firmado Dr. Mariana C. Druetta . Secretaria. Tres Arroyos, de Noviembre de 2018.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR OSVALDO BELITTA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2018. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 29 v. dic 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 9 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don JUAN JOSE MONTEMAGNO. General San Martín, a los 15 días del mes de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTERO HECTOR ENRIQUE - San Nicolás, de 2018. Dr. Luciano Mucilli Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NÉLIDA ELENA INTRIERI y LUIS OSCAR TAMAMES O LUIS OMAR TAMAMES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 17 de octubre de 2018. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 29 v. dic 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, a cargo del Dr. Alberto Dante Colombo, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a herederos y acreedores de ILARRAZ RAUL EUGENIO, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Suipacha, 15 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO SEGNAV (DNI: 93.202.155). Mar del Plata, 20 de Noviembre de 2018. Fdo digitalmente por Gabriela Roxana Leticia Martinez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURINI AURORA ANGELA. La Plata, 2 de noviembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nelida Perea (DNI:0.106.998). Mar del Plata, 20 de Noviembre de 2018. Fdo. Gabriela Roxana Leticia Martinez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 del Depto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA NOEMÍ MARTÍNEZ- San Isidro, 29 de Diciembre de 2017. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALIA JOSE y GENERO CONCEPCION ANA. Pergamino, de noviembre de 2018.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENVINO MARIO PEDRO. Pergamino, de noviembre de 2018.

nov. 29 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FENUSQUIETTO INOCENCIO VICTOR y BENITEZ MARIA ALICIA. Morón, 12 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA MARY ANCHORENA. San Justo, 20 de Noviembre de 2018. Maria Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUJÁN TORRES y DI PASCUALE MARIA ANTONIETA. Morón, de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CASIN . Salto, 15 de Noviembre de 2018. Adriana N. Pelagalli, Secretaria. Salto, 15 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del departamento judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANICETO GONZÁLEZ y de ISOLINA BEATRIZ LEDESMA para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 20 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Brambilla Adolfo Mario s/ sucesión ab-intestato" Expte. N° 70609 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO MARIO BRAMBRILLA, DNI N°5.212.618, para que comparezcan a estar a derecho citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art 734 CPCC). Dolores, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE PAOLI GRACIELA MARIA. Tandil, 20 de noviembre de 2018. Dr. Darío Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NODARI FRANCISCO RICARDO. Tandil, 15 de noviembre de 2018. Dr. Darío Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBINA ZULEMA MARZOL. Junín, noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA ESTHER ENRICODNI F 2478221, y AURELIO VALENTIN SILVA DNI M 7143645. Moreno, 20 de noviembre de 2018. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia número 01 a Cargo de la Dra. Monica Liliana Preisz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de PETRONA AMPARO AMARILLO, CARLOS ARTURO BARRETO, JOSE AGUSTIN BARRETO, Morón de noviembre de 2.018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO PADILLA . Morón, 20 de noviembre de 2018. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORIEGA, CATALINA ANA. Gral. San Martín, 20 de Noviembre de 2018. Karina Andrea Rojas, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUREGUI ELVECIA MARINA. La Plata, 22 De Octubre De 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASSARELLI, INES. La Plata, de noviembre de 2018. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO CASTRO. San Isidro, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA VICTORIA ARGÜELLO RIVELLI y MARIO NICOLINI. San Justo, 20 de noviembre de 2018. María Sol Albornoz, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MONTEMAGNO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 20 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro . 2 , Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ASTRADA CAMILO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Junin, noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ADOLFO GERVASONI. San Nicolás, 12 de noviembre de 2018. Néstor Carlos Velasco, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LUCA, JUAN. Gral. San Martín, 20 de noviembre de 2018. Karina Andrea Rojas, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AXEL IVAN GONZALEZ. Morón, octubre de 2018.-Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO PANTCHEFF BONOFF y VICENTA ARMINDA CURRAIS. Morón, de noviembre de 2018.